LA NACIÓN

85 Aniversario
- La Nación -

Edición 2535 | Año 84 | Agosto 2026

¿Quién gobierna MÉXICO?





Editorial

Hay momentos en la vida pública de un país que nos obligan a observar las decisiones de un gobierno en su conjunto. Porque cuando una institución falla, cuando una autoridad guarda silencio ante un problema grave que afecta a la nación entera, o cuando desde el poder se intenta decidir qué puede decirse y qué no, el problema deja de ser solamente político, se convierte en un problema democrático. Lo ocurrido en Sinaloa es uno de esos casos, por eso en esta entrega lo analizamos de manera profunda y desde diversas voces.

Lo hemos señalado en diversas ocasiones, el regreso de Rubén Rocha Moya a la gubernatura, seguido de una segunda licencia, no resuelve la crisis que vive el estado. Cambiar temporalmente una circunstancia administrativa no desaparece las dudas, las acusaciones ni el problema de fondo. Mucho menos devuelve por sí mismo la tranquilidad a una sociedad que lleva demasiado tiempo enfrentando violencia e incertidumbre.

Frente a una crisis de esta magnitud la respuesta del poder se reduce a comunicados, deslindes y cambios de posición. Por eso hay una pregunta que resulta imposible ignorar: ¿quién gobierna realmente cuando las autoridades federales y el partido en el poder se deslindan de una decisión tan delicada?

Desde Acción Nacional exigimos la desaparición de poderes y juicio político para explorar mecanismos institucionales para recuperar la paz y la gobernabilidad en el estado.

El otro tema, al que hay que mirar detenidamente porque toca una fibra todavía más delicada y al cual le dedicamos un gran espacio: es el relativo a la libertad de expresión.

Los nuevos Lineamientos de los Derechos de las Audiencias han abierto un debate que México no puede tomar a la ligera. Nadie puede estar en contra de proteger los derechos de las audiencias, nadie debería estarlo, el problema comienza cuando la protección de esos derechos puede terminar convirtiéndose en una herramienta para determinar desde el poder qué información es verdadera, cuál es falsa o cuál está fuera de contexto, ese límite es fundamental.

La propuesta presentada por Acción Nacional parte precisamente de esa preocupación y plantea, entre otras cosas, que el gobierno federal tenga la obligación de otorgar derecho de réplica cuando corresponda y que existan sanciones para servidores públicos que utilicen recursos del Estado para intimidar o silenciar a quienes cuestionan al poder.

La diferencia parece pequeña, pero no lo es: una cosa es defender a las audiencias y otra muy distinta es controlar a quienes informan, aquí aparece una coincidencia que tampoco deberíamos pasar por alto. El análisis de Luis Estrada plantea que el debate sobre los medios y los derechos de las audiencias puede convertirse en una narrativa paralela frente a asuntos incómodos para el gobierno, particularmente las presiones provenientes de Estados Unidos y el caso de Sinaloa.

Sinaloa nos recuerda lo que ocurre cuando las instituciones no ofrecen respuestas suficientes frente a una crisis. El debate sobre los derechos de las audiencias nos obliga a pensar qué puede ocurrir cuando, además, el poder adquiere mayores facultades para intervenir en el espacio donde esas respuestas son cuestionadas.

Son dos asuntos distintos, sí. Pero tienen una misma pregunta detrás: ¿qué tan dispuesto está el poder a escuchar cuando lo que escucha no le gusta?

Por eso estos debates importan. No solamente por Sinaloa. No solamente por los medios. Importan porque detrás de cada uno está la misma defensa: que el poder tenga límites y que la sociedad conserve siempre el derecho de preguntar, cuestionar y exigir respuestas.

Edición 2535 - Año 84 - Agosto 2026

Índice

www.revistalanacion.com

PORTADA

03. ¿Quién gobierna México?
Cronología de una muerte anunciada
La Nación en corto...

ACCIÓN NACIONAL

10. Presenta PAN iniciativa para regular derecho de réplica en la mañaneras
Debate sobre Derecho de las Audiencias, estrategia del gobierno para desviar la atención
La prosperidad compartida terminó siendo el periodo de menor crecimiento económico en más de sesenta años
La censura del narcorégimen: un escalón más rumbo a la dictadura
¿Quién es el responsable? (Dignidad de la persona humana)
Opinión de Juan Antonio García Villa
Nota al Pie / Fernando Rodríguez Doval

MUJERES DE ACCIÓN

32. Censura: un atentado contra la dignidad y la libertad de las mujeres periodistas
Opinión de Verónica Pérez Herrera

ESTADOS

38. Ventana Estatal
Opinión de Chelis Oliveros

EL MUNDO

42. El giro político de Colombia: del progresismo de Petro al esperado "milagro" de De la Espriella
Opinión de Julio Faesler Carlisle

CULTURA

54. Crónicas de Salud y Política. Desde la Curul 083, de Éctor Jaime Ramírez Barba

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Jorge Romero Herrera
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional

LA NACIÓN
Héctor Escalante Lona
Director

Sergio Rodríguez Colín
Coordinador Editorial
srodriguez@cen.pan.org.mx

Gerardo de la Cruz Alegría
Reportero
gerardodelacruzalegria@gmail.com

Juan Pablo Castillo López
Reportero
juan.castillo@cen.pan.org.mx

Alejandro Ortíz Ortega
Diseño Editorial

Impresión
Becker and Marcus S.A de C.V
Juan Ernesto Hernández y Dávalos #122,
Col. Algarín, C.P. 06880, Cuauhtémoc, CDMX

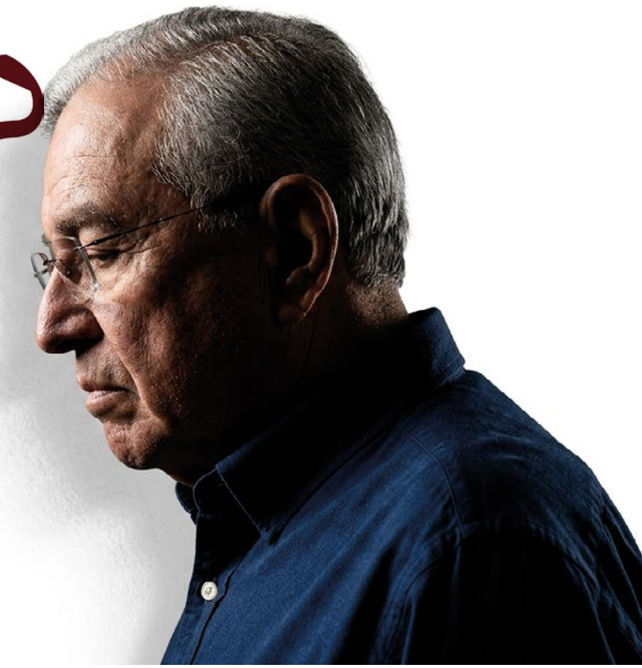
Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Visite nuestra página:
www.revistalanacion.com
Tels. 5200 4000 ext. 3073 y 3077

La Nación, órgano de difusión del Partido Acción Nacional registrado el 8 de septiembre de 1941. Propiedad literaria y artística asegurada conforme certificado 12373 de la Secretaría de Educación Pública. ISSN 0027–7509. Certificado de Licitud de Contenido No. 327. Certificado de Licitud de Título No. 587. Reserva de Título de Derecho de Autor No. 04-2012-120412010200-102. Editor responsable: Héctor Escalante Lona. Tiraje: 1,000 ejemplares. Distribuida por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, Domicilio de publicación y distribución: Av. Coyoacán 1546, Colonia del Valle, CP 03100, Alcaldía Benito Juárez, CDMX. Periodicidad mensual. Correspondencia de segunda clase. No. de registro: FP-PP-PAN-09-CDMX-2026. Oficina General de Correos. Ciudad de México. Fecha publicación: 31 de agosto de 2026.

¿Quién gobierna MÉXICO?

CRISIS POLÍTICA EN SINALOA



Redacción

Tras el regreso, por unas horas, a la gubernatura de Sinaloa de Rubén Rocha Moya, el secretario de comunicación del PAN, Max Cortázar, calificó dicho acto como un atropello institucional y desaprobó la inacción de las autoridades mexicanas ante las graves acusaciones delictivas hechas por las autoridades de Estados Unidos en contra del morenista.

Subrayó, el 21 de agosto, que el ahora nuevamente gobernador con licencia acumula múltiples expedientes y denuncias desde el proceso electoral que lo llevó a la gubernatura, los cuales incluyen supuestos vínculos con el crimen organizado, el asesinato de Héctor Melesio Cuén y los hechos en torno a la detención de Ismael "El Mayo" Zambada.

El titular de Comunicación del CEN panista criticó la postura asumida por la Secretaría de Gobernación y la dirigencia del partido Morena, tras anunciarse la reinstalación del gobernador, ya que ambos publicaron comunicados de prensa donde se deslindaban de Rubén Rocha.

Cabe destacar que la mañana del 21 de agosto, día del regreso de Rocha Moya, la presidenta Claudia Sheinbaum canceló la mañanera con el pretexto de que se había enfermado de gripa.

"Es increíble que salga el gobierno federal a decir que fue una decisión personal y salga Morena a decir que se deslindan de esa decisión, es ya estar diciendo que en Palacio Nacional no hay instrucciones, no hay manejo del país".

Aseveró que estas decisiones responden a intereses políticos de grupos internos y que la desatención sobre el caso de Sinaloa evidencia la falta de conducción institucional y la omisión ante la penetración de organizaciones delictivas.

Max Cortázar hizo un llamado a la ciudadanía a mantenerse alerta frente a la crisis de gobernabilidad e impunidad en el país. Advirtió sobre las graves consecuencias que la complicidad de las autoridades puede generar en la seguridad pública de México.

"Las autoridades, la fiscalía y la administración que hoy está en Palacio son un cero a la izquierda y se están volviendo cómplices de unas cuestiones que son terroríficas", acotó.



POSTURA PRESIDENCIAL ES UNA VERGÜENZA

Días después, 24 de agosto, en el programa Agenda de La Nación, Max Cortázar y Héctor Escalante, criticaron la postura asumida por la presidenta Claudia Sheinbaum, quien canceló la mañanera por estar supuestamente enferma, pero ese mismo día regresó completamente sana y publicó un tweet donde ni siquiera se atrevió a mencionar a Rubén Rocha Moya.

Al respecto, Max Cortázar, apuntó: “decir que no tenía ni la menor idea y que se enteró por un tweet es muy preocupante, en una presidenta de un país, tiene instrumentos de inteligencia”.

Reiteró la omisión de la estructura de seguridad y gobernación, y cuestionó el cambio de postura en la bancada de Morena en la cámara de diputados federal.

“Eran los primeros que estaban al lado (de Rocha Moya) gritando: 'No estás solo'. Luego la fiscal sale a decir que 'no se encontró nada', y la presidenta de Morena pidiendo pruebas. Entonces, ¿Por qué ahora todos salieron a decir que se vaya?”, expuso.

Por su parte, Héctor Escalante recordó los mensajes en redes sociales de los seguidores de Morena, en donde al principio apoyaban a Rubén Rocha para que poco después salieran a decir otra cosa.

“Regresa Rocha Moya, salen los seguidores de Morena a decir: ‘ven, se lo dijimos a la ultraderecha, el señor no tiene nada que esconder’, y luego de repente, borraron tweets o publican diciendo: ‘la presidenta tiene razón porque no puede haber nadie encima del movimiento’, es una vergüenza”.

Ambos conductores insistieron en su llamado a la reflexión por parte de la ciudadanía con respecto al proceso electoral de 2027 y la necesidad de sacar del poder a Morena.

Pide PAN desaparición de poderes en Sinaloa

El presidente nacional del PAN, **Jorge Romero Herrera**, reaccionó a través de un video publicado en redes sociales, en donde resaltó que la segunda licencia de Rocha Moya no resuelve nada y que la única salida que existe para regresarle la paz a Sinaloa es la desaparición de poderes y el juicio político al ex gobernador.

“Si tanto les indigna el retorno de Rocha Moya, tómennos la palabra, cuentan con nosotros para que de a de veras la indignación se vea reflejada en acciones”.

En tanto, el Partido Acción Nacional en Sinaloa, a través de un comunicado, calificó como una vergonzosa realidad que Rubén Rocha Moya regresase a la gubernatura cargando graves señalamientos y desconoció la legitimidad política y moral de su gobierno.



CRONOLOGÍA DE UNA MUERTE ANUNCIADA

Redacción

Acusaciones de la Corte de EE. UU. y apertura de investigación

29 de abril de 2026

La Corte del Distrito Sur de Nueva York da a conocer señalamientos que vinculan a Rubén Rocha Moya con el crimen organizado. El mismo día, la Fiscalía General de la República (FGR) en México abre una carpeta de investigación para determinar si existen elementos probatorios legales.

Primera solicitud de licencia temporal

1 de mayo de 2026

Rocha Moya solicita al Congreso de Sinaloa una licencia temporal por 112 días para separarse de la gubernatura. Al hacerlo, pierde la inmunidad procesal (fuero), facilitando las indagatorias ministeriales a las que afirma someterse voluntariamente.

Desarrollo de las investigaciones de la FGR

Mayo – Julio de 2026

Durante más de tres meses de licencia, la FGR toma declaración a funcionarios y al propio gobernador (clasificando su testimonio por cinco años). Se concluye preliminarmente que no existen elementos suficientes para avanzar en una orden de aprehensión o extradición en ese momento.

Retorno a la gubernatura y controversia mediática

21 de agosto de 2026

Tras cumplir 112 días de licencia, Rocha Moya anuncia su reincorporación como gobernador activo de Sinaloa, recuperando el fuero constitucional. La decisión provoca inmediatos cuestionamientos mediáticos, deslindes políticos e incomodidad en el gobierno federal.

Segunda solicitud de licencia e interinato

22–23 de agosto de 2026

Apenas 24 horas después de su regreso, Rocha Moya envía una carta al Congreso de Sinaloa solicitando una segunda licencia, ahora de carácter indefinido, argumentando que "Sinaloa y la Transformación están por encima de todo". El Congreso aprueba la solicitud y posteriormente ratifica a Graciela Domínguez Nava como gobernadora interina.

ACUSACIONES CONTRA ROCHA MOYA

La acusación presentada por el Departamento de Justicia de EE. UU. ante la Corte del Distrito Sur de Nueva York formula tres cargos formales y una serie de señalamientos de colusión institucional.

Cargos penales formulados:

- **Conspiración para la importación de narcóticos:** Acusación de conspirar para traficar grandes cantidades de drogas hacia territorio estadunidense.
- **Posesión de ametralladoras y artefactos explosivos:** Imputación por el uso o facilitación de armamento de alto poder.
- **Conspiración para poseer ametralladoras y dispositivos destructivos:** Cargo asociado a la logística y distribución del armamento militar citado.

Señalamientos del expediente:

- **Protección institucional:** Se señala que, tras asumir el cargo, habría garantizado a la facción de "Los Chapitos" del Cártel de Sinaloa el control operativo de corporaciones locales y estatales, incluyendo la Policía Estatal y la Fiscalía General del Estado para permitir sus actividades criminales a cambio de sobornos.
- **Acuerdos de campaña:** El documento ministerial alega reuniones en las que se acordó la no interferencia del orden público en sus operaciones.

De ser hallado culpable en los tribunales estadunidenses, el gobernador con licencia enfrentaría penas de entre 40 años de prisión hasta cadena perpetua.

LA NACIÓN EN CORTO...

Redacción



CASO ROCHA MOYA

ITZEL ARELLANO CRUCES
TESORERA NACIONAL DEL PAN

"Estamos viendo algo sin precedentes, algo que jamás se había visto en la historia de nuestro país: que es un gobernador acusado de tener vínculos con el crimen organizado, irse de vacaciones tres mesesitos, cuidado por la fuerza pública y luego decidir un viernes casual que se quería regresar a gobernar.

"Luego todos los de su movimiento diciendo que lo hizo solo, ellos lo hicieron gobernador, háganse responsables. Llegó al poder postulado por ese partido (Morena) y apoyado por el crimen organizado.

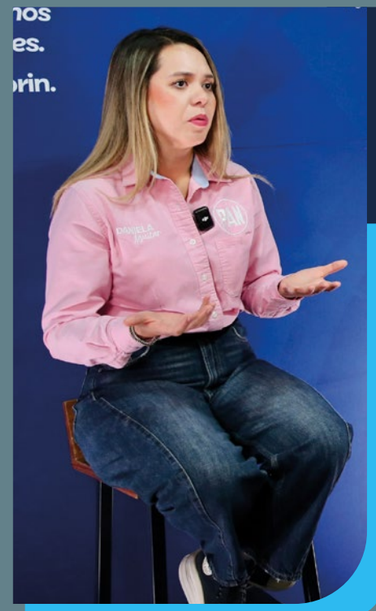
"Nosotros estamos pidiendo la destitución inmediata del gobernador y estamos pidiendo la desaparición de poderes. ¿Por qué lo estamos pidiendo? Porque Sinaloa no tiene condiciones, lamentablemente se convirtió en un estado donde los narcotraficantes tienen un montón de influencia en los poderes públicos. Entonces, la única manera de solucionar esto es de verdad llevar a cabo la desaparición de poderes y encontrar una manera en que la Federación pueda hacerse cargo de este tema".



PAULINA RUBIO FERNÁNDEZ
DIPUTADA FEDERAL

"No basta, no alcanza la nueva licencia de Rocha Moya para solucionar el tema de Sinaloa. Lo primero que hay que reconocer es que en Sinaloa existe un problema estructural que va a llevar muchos años poder reconstruir. Por eso, en Acción Nacional hemos planteado la desaparición de poderes porque existe ingobernabilidad en el estado, porque todas las estructuras fueron cooptadas por el gobernador y el crimen organizado, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, todos perfectamente rendían al gobernador hoy con licencia.

"Hemos pedido también el juicio político porque de la misma manera que Rocha se levantó un día, como dice la presidenta, y dijo voy a regresar de gobernador, podría hacerlo porque sus derechos políticos están a salvo, así que la única manera de que eso no vuelva a suceder es quitándole la posibilidad de que él regrese como gobernador y eso solamente se puede hacer con un juicio político".



DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

DANIELA AGUILAR RODRÍGUEZ
SECRETARIA NACIONAL DE ACCIÓN JUVENIL

"Definitivamente, hay que decirlo, hoy en México ser joven para nada es fácil, vivimos en una generación de incertidumbre. Evidentemente cada generación tiene un reto distinto: a nuestros abuelos les tocó construir las instituciones, a nuestros padres les tocó consolidar la democracia y hoy a nuestra generación le toca defender nuestra libertad y nuestra democracia.

"Somos pocos los jóvenes que tenemos acceso a una educación superior, hablar de acceso a la vivienda para los jóvenes es sumamente complicado, hablar de acceso a un empleo digno.

"Entonces, hoy la gran responsabilidad que tenemos es ser jóvenes valientes, tener esa responsabilidad generacional de venir a luchar, a exigir, a ganarnos los espacios y también venir a construir a nuestro país, porque ser joven representa tener también esa capacidad de asumir los valores y poder ejecutarlos de la mejor manera para servir a nuestro país".

PRESENTA PAN INICIATIVA PARA REGULAR DERECHO DE RÉPLICA EN LA MAÑANERAS

Sergio Rodríguez Colín



El dirigente nacional albiazul, **Jorge Romero Herrera**, aseguró que el Partido Acción Nacional ejercerá su mayor defensa para impedir la aplicación de esta ley -Lineamientos sobre los Derechos de las Audiencias- que promueve el gobierno federal de Morena y que busca acallar la pluralidad que toda democracia debe tener.

"En Acción Nacional lo decimos: vamos a poner el cuerpo y el alma. Llevamos casi 100 años como institución diciendo lo que a nuestro juicio es la verdad, porque no entre panistas, no entre morenistas, no entre mexicanos, entre la especie humana, nadie tiene la voz de la verdad. En una democracia, la verdad es lo que tú decides después de escuchar todas las voces pares o dispares".

En este marco, el líder nacional panista anunció que el Partido Acción Nacional presentará en la sesión del día de hoy una iniciativa para regular el derecho de réplica en las conferencias mañaneras.

"Estamos a favor de los derechos de las audiencias, no de la censura y jamás lo estaremos. Insistimos que esto, antes que nada, es un llamado a que la gente despierte, que se dé cuenta lo que está en riesgo, que se acuerde de lo que pasó en Puebla, en donde la famosa ´Ley Censura´ hizo literalmente un delito de irse hasta tres años a la cárcel por publicar tu opinión en una red social".

En conferencia de prensa realizada el 12 de agosto en la sede del Senado de la República, Romero Herrera señaló que si de verdad Morena quiere garantizar los derechos de las audiencias debe empezar por reconocer que sí hay un espacio comunicativo absolutamente desproporcionado es el de la mañanera.

En verdad no creen, cuestionó a los morenistas, que la mañanera es un espacio donde no se han vertido opiniones, en donde no se han vertido infinidad de datos que no son precisos. La mañanera, desde hace ocho años, es un show de televisión, a eso equivale. Es un show con toda la cobertura, con todo el aparato del Estado.

NECESITA MÉXICO MÁS VOCES

Elías Lixa Abimerhi, coordinador del GPPAN en la Cámara de Diputados, apuntó que México necesita más voces, más contraste informado y no más silencios fomentados desde el gobierno. "Advertimos que no era una buena idea acabar con el Instituto de Telecomunicaciones y sustituirlo por cinco incondicionales de Morena controlados por Pepe Merino".

Explicó además que la iniciativa de Acción Nacional pretende las siguientes modificaciones, entre otras:

- Reforma al artículo 6º constitucional para que se amplíe el catálogo de sujetos obligados con claridad. El gobierno federal, en su espectáculo mañanero, tiene que otorgar derecho de réplica.
- Modificar el artículo 38 de la Constitución para que existan sanciones claras para los servidores públicos que, valiéndose de recursos públicos, es decir, dinero de todo el país, se enfocan en amedrentar y en buscar silenciar, acosar o denostar a personas que informan, a organizaciones de la sociedad civil o a ciudadanos que ejercen su libre expresión cuestionando al poder.
- Reforma a la Ley de Derecho de Réplica, esa que desde 2018 la Corte, mediante una tesis, señaló artículos inconstitucionales que le permitían decir que un gobernante no tiene que otorgar el derecho de réplica y que con un revés en la Suprema Corte se estableció que sí tiene que otorgarse ese derecho de réplica, pero que López Obrador y Claudia Sheinbaum han ignorado durante ocho años porque carecen de sanciones y porque carecen de tiempos claros.



CALLAR Y SILENCIAR, OBJETIVO DE MORENA

El coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Senado, Ricardo Anaya Cortés, advirtió que los nuevos lineamientos sobre derechos de las audiencias están redactados con un objetivo muy concreto: "callar y silenciar" a periodistas críticos, ciudadanos y opositores.

Explicó que, en caso de inconformidad con una publicación, será la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones la instancia que determine si un contenido es verdadero, falso o fue presentado fuera de contexto.

"La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones determina si eso es verdad, mentira o si estuvo descontextualizado. Y puede, por supuesto, determinar que eso es falso, aunque todos sepamos que es verdad, y prohibir que el medio de comunicación lo publique".

El coordinador de las y los senadores panistas alertó que si un medio difunde nuevamente un contenido que haya sido considerado contrario a los lineamientos podría enfrentar sanciones económicas de hasta el uno por ciento de sus ingresos anuales por cada transmisión.

"Entonces, ¿cuál va a ser el resultado, la consecuencia? Pues que la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, que controla Pepe Merino, va a prohibir que señalemos lo que hoy sabemos es verdad: los vínculos de Morena con el crimen organizado y el hecho de que el gobernador de Sinaloa pactó con el crimen organizado para llegar al poder".

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXVI LEGISLATURA

REFORMA GARANTÍA DEL DERECHO DE RÉPLICA EN MAÑANERAS

Iniciativa de Ley para regular las conferencias matutinas del Ejecutivo Federal, garantizar la verdad, frenar la estigmatización pública y asegurar condiciones de equidad informativa frente al poder del Estado.

1. DIAGNÓSTICO Y VISIÓN DEL PAN

El problema del Poder sin Contrapeso: Desde 2018, las conferencias matutinas pasaron de ser comunicación gubernamental a una plataforma desproporcionada del Estado para instalar versiones unilaterales sin verificación previa.

DESEQUILIBRIO INFORMATIVO
Existe una asimetría radical entre los recursos públicos masivos del Estado y las posibilidades reales de respuesta de un ciudadano o periodista aludido.

> *"La sección 'Quién es quién en las mentiras' operó como instrumento de estigmatización y propaganda oficial que deforma la verdad, genera juicios mediáticos y fomenta la censura indirecta."*
> *— Sentencia del Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa (Amparo en revisión 135/2024).*

Principios Fundamentales del PAN:

• **Rendición de Cuentas:** La réplica ante información oficial es un control ciudadano indispensabe.

• **Protección a la Verdad:** La información estatal exige *verificabilidad reforzada*; el origen público no otorga presunción de verdad.

• **Defensa del Periodismo:** Prohibición explícita de usar espacio público para estigmatizar y perseguir opositores o prensa crítica.

2. SUSTENTO JURÍDICO Y CORTES

La iniciativa se fundamenta en precedentes vinculantes de la SCJN y Tribunales Colegiados:

Tesis 1a. CCLXXXV/2018

Verificabilidad Reforzada: La SCJN determinó que la información oficial debe ser contrastable; el carácter estatal no exime del derecho de réplica.

Tesis 1a. CCLXXXVI/2018

Inconstitucionalidad Art. 19-VII: La SCJN declaró inconstitucional negar réplica bajo el argumento de ser "información oficial".

Marco Convencional

Sustentado en el **Art. 14 CADH** (Derecho de Respuesta) y **Art. 17 PIDCP** (Protección del honor y reputación), respetando criterios de la CIDH.

3. EJES PRINCIPALES DE LA INICIATIVA

A) Sujetos Obligados Ampliados (Art. 4 Ley Reglamentaria):

Se incorpora a los Poderes de la Unión, Órganos Autónomos, Estados, Municipios y Alcaldías como sujetos directos obligados a garantizar réplica.

B) Procedimiento Express y Riguroso (Art. 10 Bis y 17):

3 Días	Siguiente	24 Horas
RESOLUCIÓN	CONFERENCIA	ORDEN JUDICIAL

C) Reglas de Difusión Íntegra e Inviolable (Art. 17):

• **Equivalencia Absoluta:** Mismo espacio, horario, duración, relevancia, alcance y permanencia.

• **Prohibición de Apostillas:** Transmisión íntegra, sin comentarios, descalificaciones, sobreimpresiones ni burlas de la autoridad.

D) Ley General de Comunicación Social (Art. 5, 10 Bis, 14 Bis, 21):

• **Verificación Obligatoria:** Exigencia de máxima diligencia, buena fe y objetividad antes de emitir afirmaciones de hecho como verdaderas.

• **Blindaje Electoral (Art. 21):** Suspensión total de "Mañaneras" y transmisiones oficiales durante campañas electorales.

4. IMPLEMENTACIÓN Y TRANSITORIOS

1° Entrada en Vigor: Al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

2° Plazo de 90 Días Naturales: Adecuación administrativa y habilitación de canales físicos/electrónicos y conservación de grabaciones.

3° Plazo de 60 Días Naturales: Identificación pública de la unidad administrativa responsable de recibir solicitudes.

5° Cero Impacto Presupuestal: Se cubrirá con presupuestos aprobados; no habrá ampliaciones presupuestarias

CONCLUSIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El derecho de réplica no busca censurar la postura del Ejecutivo, sino evitar que la comunicación del Estado se convierta en un monolito incontrastable de propaganda. Garantizar un espacio inmediato, neutro e íntegro para las personas aludidas restaura el equilibrio democrático, defiende la libertad de prensa y protege el derecho ciudadana a una información veraz, imparcial y plural.

DEBATE SOBRE DERECHO DE LAS AUDIENCIAS, ESTRATEGIA DEL GOBIERNO PARA DESVIAR LA ATENCIÓN

Héctor Escalante

La única forma de salirse de todo lo que se genera desde Estados Unidos, sobre Rocha Moya y de las presiones a los gobiernos en Latinoamérica, es llenar el espacio con un debate, con una narrativa paralela, perpendicular de todo lo que se está diciendo, porque si no todo el tiempo va a ser Estados Unidos, seguridad, Rocha Moya, los gobernadores y las visas, sostuvo **Luis Estrada**, director de SPIN-Taller de Comunicación Política.

En el marco del debate sobre la iniciativa que anunció la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, sobre los Lineamientos de los Derechos de las Audiencias, el director de SPIN explicó que después de la elección intermedia del 2021 el presidente López Obrador perdió más del 30 por ciento de su voto y es ahí donde empieza la sección "Quién es quién en las mentiras", en donde las menciones a Ciro Gómez, Loret de Mola y contra los periodistas se disparan. "Antes de que eso suceda ahora, en 2027, se adelantó esa desacreditación de los medios".



En exclusiva para *La Nación*, **Luis Estrada** apuntó que la única salida para el oficialismo, ante la mala imagen que tiene entre la opinión pública y frente a lo que se expone desde Estados Unidos, se concentra en tres vertientes:

1. La narrativa de la soberanía, la típica esencia de los gobiernos populistas, de los héroes nacionales, el recurso de hablar de historia, que nadie va a venir a saquear a México, sobre que ya robaron al país y de eso sólo habla Morena, de la soberanía, que los gobiernos no van a intervenir, entre otros discursos.
2. Negar a como del lugar que la popularidad de la presidenta está cayendo y que sigue a la baja, algunas encuestadoras la traen en 60, otros lo traen en 40 por ciento, pero la tendencia es la misma en todas, hasta en las de Buendía y en las de Francisco Abundis.
3. Tratar de decir que los medios tradicionales son falsos y que los únicos buenos son los que ellos dicen, son sus tres últimos recursos.

"A mí me parece que, para ellos, después de esto, no tienen nada más y es lo que van a intentar hacer de aquí al día de la elección".

CONTEO DE AFIRMACIONES FALSAS, ENGAÑOSAS O QUE NO SE PUEDEN PROBAR

Afirmaciones falsas, engañosas o que no se pueden probar, Luis Estrada explicó que estos términos él los utilizó para catalogar las declaraciones que hizo López Obrador en las conferencias mañaneras que condujo.

El autor del libro *El imperio de los otros datos: Tres años de falsedades y engaños desde Palacio"* agregó que se trata de señalamientos que no se pudieron probar en ese momento; el ex presidente hablaba, por ejemplo, sobre hospitales o la megafarmacia, las promesas que hizo campaña o compromisos hechos en un momento dado.

Precisó que, tras hacer un corte al cuarto año de gobierno de López Obrador, el promedio de afirmaciones falsas, engañosas o que no se pueden probar eran de 103 por conferencia y las conferencias duraban en promedio 120 minutos.

Asimismo, destacó que López Obrador es el primer presidente en la historia y hasta ese momento el único que ha hecho conferencias de prensa diarias; ningún otro presidente, en ningún otro lugar, replicó el modelo.

El director de SPIN-Taller de Comunicación Política consideró que la conferencia de prensa diaria no existe, pues lo que hizo López Obrador es otra cosa, pero una conferencia de prensa no era.

Con respecto a la continuidad que ha hecho la presidenta Claudia Sheinbaum de las llamadas mañaneras, Luis Estrada consideró que la diferencia entre lo que hizo López Obrador y Sheinbaum Pardo es que, al primero, le gustaba y vivía para hacer eso, y a Claudia Sheinbaum no le gusta, se ve que está harta de hacer eso todos los días y se le percibe hasta enojada.

"A mí me parece que cada presidente con tendencias populistas justifica un mecanismo de comunicación con el pueblo de forma, entre comillas, directa", concluyó el director de SPIN.

LA PROSPERIDAD COMPARTIDA TERMINÓ SIENDO EL PERIODO DE MENOR CRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÁS DE SESENTA AÑOS

Salomón Guzmán

Durante la década de 1960 y principios de 1970, México se ubicó entre las economías de mayor crecimiento del continente. Bajo los gobiernos de Adolfo López Mateos (6.67%), Gustavo Díaz Ordaz (6.37%), Luis Echeverría (6.17%) y José López Portillo (6.20%), el crecimiento promedio anual superó consistentemente al promedio de la OCDE y también al registrado por Estados Unidos y Canadá. Este periodo corresponde al denominado Desarrollo Estabilizador y a la etapa inicial del Desarrollo Compartido, caracterizados por una fuerte expansión de la inversión pública, industrialización y estabilidad macroeconómica.

La crisis de deuda de los años ochenta modificó radicalmente esta trayectoria. Durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1983–1988), México apenas registró un crecimiento promedio anual de 0.33%, Estados Unidos 4.5% y Chile 6.95%. Este periodo representa la mayor ruptura estructural del crecimiento económico mexicano en la segunda mitad del siglo XX.

Con Carlos Salinas (1989–1994) comenzó una recuperación parcial, alcanzando 3.90%, aunque todavía por debajo de economías emergentes como China (13.5%), Chile (7.87%), Costa Rica (6.94%) y Argentina (5.83%), evidenciando que la apertura comercial y las reformas estructurales permitieron recuperar dinamismo, pero no regresar a las tasas observadas durante el llamado "milagro mexicano".

Durante el gobierno de Ernesto Zedillo (1995–2000), pese a la crisis financiera de 1995, México logró crecer 3.54%, cifra superior al promedio de la OCDE (3.33%) y cercana al crecimiento de Canadá (3.8%). Sin embargo, China ya consolidaba una expansión extraordinaria de 9.09%, mostrando la creciente divergencia entre Asia y América Latina.

Los gobiernos de Vicente Fox (1.87%) y Felipe Calderón (1.41%) registraron tasas considerablemente menores, influenciadas por la desaceleración internacional, la integración comercial con Estados Unidos y, particularmente en el caso de Calderón, por la crisis financiera global de 2008-2009. Aun así, México mantuvo un desempeño comparable al promedio de la OCDE durante un contexto internacional particularmente adverso.

En el sexenio de Enrique Peña Nieto, el crecimiento promedio fue de 1.99%, ligeramente inferior al promedio de la OCDE (2.27%) y de Estados Unidos (2.5%), aunque superior al prácticamente nulo crecimiento observado en Brasil (0.0%) y Argentina (0.12%), economías que atravesaban severas crisis macroeconómicas.

El contraste más relevante aparece en el periodo 2019–2027, correspondiente a la 4T (AMLO+Sheinbaum, incluyendo proyecciones). México presenta un crecimiento promedio anual estimado de apenas 0.96%, el más bajo de cualquier administración desde la crisis de los años ochenta, excluyendo únicamente el sexenio de Miguel de la Madrid. Este resultado implica que:

- México crece 0.81 puntos porcentuales menos que el promedio de la OCDE (1.77%).
- Crece menos de la mitad que Estados Unidos (2.3%).
- Se ubica muy por debajo de Canadá (1.79%).
- China continúa expandiéndose a una tasa cercana al 5% anual (4.92%), es decir, más de cinco veces el crecimiento mexicano.
- Incluso economías latinoamericanas con importantes episodios de inestabilidad, como Argentina (1.33%) y Brasil (2.03%), presentan un desempeño promedio superior.
- Chile (1.99%), Colombia (2.61%) y Costa Rica (3.62%) también superan ampliamente el crecimiento de México.

Tabla 1. Evolución comparada del crecimiento económico promedio anual de México y economías seleccionadas por sexenio (1961–2027 %).

Sexenio	México	OCDE	EUA	Canadá	China	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica
López Mateos (1961–64)*	6.67	5.49	4.7	6.46						
Díaz Ordaz (1965–70)	6.37	5.13	4	4.86						
Echeverría (1971–76)	6.17	3.63	3.1	4.51					4.64	
López Portillo (1977–82)	6.2	2.66	2.3	2.24					4.31	
De la Madrid (1983–88)	0.33	3.76	4.5	3.97				6.95	3.94	
Salinas (1989–94)	3.9	2.53	2.6	1.42	13.5	5.83		7.87	4.4	6.94
Zedillo (1995–2000)	3.54	3.33	4	3.8	9.09	1.74	2.16	5.78	1.35	4.34
Fox (2001–06)	1.87	2.42	2.6	2.6	10.3	3.24	3.08	4.92	4.14	4.49
Calderón (2007–12)	1.41	1.06	1	1.35	10.2	3.71	4.08	4.34	4.42	4.45
Peña Nieto (2013–18)	1.99	2.27	2.5	2.11	7.11	0.12	-0	2.39	3.1	3.48
4T: AMLO + Sheinbaum (2019–27, incl. proy.)	0.96	1.77	2.3	1.79	4.92	1.33	2.03	1.99	2.61	3.62

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), OECD Economic Outlook Database, edición 2026.

En perspectiva histórica, el crecimiento promedio de 0.96% representa aproximadamente:

- 14% del crecimiento observado durante el gobierno de López Mateos.
- 15% del registrado durante Díaz Ordaz.
- 16% del alcanzado por López Portillo.
- Apenas una cuarta parte del crecimiento logrado durante Salinas y Zedillo.

En términos históricos esto confirma una tendencia de desaceleración estructural del crecimiento económico mexicano que se ha prolongado durante más de cuatro décadas, pero que alcanza su nivel más bajo en el periodo 2019–2027.

Coordinador de Estudios Económicos
de la Fundación Rafael Preciado Hernández. A. C.

CANCELACIÓN DE VISAS Y LISTAS NEGRAS



AGENDA DE LA NACIÓN

Redacción

En la emisión del 18 de agosto, el secretario de Comunicación del PAN, Max Cortázar, y el director de la revista *La Nación*, Héctor Escalante, abordaron la controversia generada por la cancelación de la visa estadunidense a Andrés López Beltrán y desmintieron la narrativa gubernamental de que esta acción configure una violación a la soberanía nacional.

Max Cortázar calificó la carta de "Andy" como ridícula y cuestionó la postura oficialista, así como la falta de investigaciones locales frente a estos serios señalamientos.

"La presidenta repite constantemente que quitarle la visa a ´Andy´ significa un agravio, una injerencia hacia el pueblo de México. La realidad es que no es un tema contra la soberanía, los tipos son unos delincuentes".

Es una vergüenza, continuó, que el gobierno mexicano no entreviste a Rubén Rocha, a Alfonso Durazo, a Marina del Pilar, a Américo Villarreal y a Ramírez Bedolla.

"Imagínense el miedo que le tienen a López Obrador, del más alto al más bajo, que todos firmaron una carta en favor de Andy, incluyendo Enrique Inzunza".

Por su parte, Héctor Escalante reprobó el uso del aparato del Estado para defender intereses particulares y la elaboración de listas que buscan intimidar la crítica mediática. "Qué quiere ser Sheinbaum: ¿la presidenta de México o la líder de un partido donde estás heredando impresentables?".



DERECHO DE RÉPLICA Y GASTO MILLONARIO EN LA MAÑANERA
13 DE AGOSTO

Max Cortázar y Héctor Escalante profundizaron en la disparidad mediática entre el bloque gubernamental y la oposición política, enfocándose principalmente en la naturaleza propagandística de las conferencias mañaneras presidenciales y su impacto democrático.

Max Cortázar desmitificó este recurrente ejercicio de comunicación diaria. "Las mañaneras no son una rueda de prensa. Es un programa de televisión porque se transmite en varios canales de televisión del Estado".

Es un programa, añadió, para injuriar, mentir y acusar. No está regulado. Ellos pueden hacer lo que se les pegue la gana y es prácticamente imposible competir equitativamente contra esta gigantesca infraestructura estatal.

En tanto, Héctor Escalante puntualizó sobre la responsabilidad del Estado al emitir dichos mensajes de confrontación. "Esta cosa es de la presidenta de México y de todos los mexicanos, es decir, ellos asumen que tienen el derecho de decir y de acusar".

Ellos nos representan a todos, agregó, y los impuestos son de todos. Pagamos para que la presidenta de México haga su conferencia de prensa en Palacio Nacional.

Instaron a los mexicanos a reflejarse oportunamente en los espejos de naciones vecinas sumidas en profundas crisis autoritarias, alertando fuertemente que la corrupción gubernamental opera con gran impunidad, mientras la oposición política enfrenta a diario una justicia parcial y politizada.

ATAQUE A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN
5 DE AGOSTO

Max Cortázar y Héctor Escalante expresaron su preocupación por el panorama de la libertad de expresión en México. El eje central del programa giró en torno al controversial derecho de las audiencias, una medida que representa un intento velado e inaceptable de censura institucional, limitando el espacio para voces disidentes y críticas.

Max Cortázar advirtió sobre las verdaderas implicaciones de estas medidas para la sociedad, "prácticamente es un intento nuevamente de Ley Censura para los medios de comunicación, para los ciudadanos".

"Hay que levantar la voz porque no podemos permitir este tipo de cosas. No nos dejemos a que nos digan lo que tenemos que pensar, que no nos dejen hablar y que solamente la verdad y el canal de comunicación en este país sea el gobierno".

Además, continuó, estas acciones buscan desviar la atención de casos de corrupción imperante y vínculos nocivos, entre ellos el de Rubén Rocha Moya, Américo Villarreal y Marina del Pilar Ávila.

Héctor Escalante cuestionó el doble rasero en el manejo del aparato comunicacional. "El gobierno te va a decir qué es bueno y qué es malo".

Recordemos, prosiguió, que los canales públicos son eso, medios públicos, pertenecen al Estado, cualquiera que lo está viendo paga con sus impuestos los salarios de esos personajes que están transmitiendo ahí.

Formar a quienes forman: profesionalizar la capacitación para fortalecer al PAN

Rubén Alberto Pérez Ruiz





Detrás de cada militante que conoce nuestra historia, comprende nuestros principios y adquiere nuevas herramientas para participar en la vida pública, existe una tarea fundamental: la de quienes dedican tiempo, conocimiento y vocación a formar a otras personas.

Por eso, hablar de una mejor capacitación en Acción Nacional implica comenzar por quienes tienen la responsabilidad de impartirla. Bajo esta convicción, la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación llevó a cabo el Taller de Formación de Capacitadoras y Capacitadores (FOCAP 2026), un proceso que representa un paso importante hacia la profesionalización de quienes acompañan la formación de nuestra militancia.

Durante años, una de las tareas más reconocibles de las y los capacitadores del Partido ha estado vinculada al Taller de Introducción al PAN y al proceso mediante el cual nuevas generaciones conocen nuestra historia, doctrina e identidad. Esa responsabilidad continúa siendo fundamental, especialmente ante una nueva etapa en la vida interna de Acción Nacional que busca abrir sus puertas, facilitar la participación y recibir a más mexicanas y mexicanos.

Pero formar a quienes forman significa mirar más allá. Los desafíos políticos actuales exigen capacitadoras y capacitadores preparados para desarrollar procesos de aprendizaje diversos; capaces de transmitir nuestra doctrina, pero también de utilizar nuevas herramientas pedagógicas, facilitar el diálogo, aprovechar la tecnología y convertir el conocimiento en capacidades útiles para la acción política y el servicio público.

Esa es la visión que impulsa el FOCAP: avanzar hacia un sistema de formación cada vez más profesional, en el que ser capacitador del PAN implique preparación, actualización y evaluación permanente.



Por ello, quienes buscan integrarse al Sistema de Capacitadoras y Capacitadores de Acción Nacional (SCAN) comienzan un camino que no termina con un taller. El FOCAP constituye el inicio de un proceso que incorpora conocimientos, habilidades y herramientas para impartir formación política con identidad, mística y compromiso, acompañado además por estándares de competencia que permitan fortalecer la calidad de nuestros procesos.

La capacitación del PAN tampoco puede limitarse a un solo momento de la vida militante. Hoy hablamos de formación doctrinaria, liderazgo, comunicación, activismo digital, gobierno, participación ciudadana, estrategia electoral y muchas otras áreas necesarias para quienes quieren servir a México desde la política.

Profesionalizar a nuestras capacitadoras y capacitadores significa construir una red capaz de multiplicar ese conocimiento en todo el país y acompañar a nuestra militancia desde su llegada al Partido hasta las distintas responsabilidades que pueda asumir a lo largo de su trayectoria. Porque una organización que aspira a transformar la realidad necesita personas preparadas para hacerlo. Y para tener más y mejores panistas, necesitamos también más y mejores personas dispuestas a enseñar, acompañar, compartir y formar.

El FOCAP 2026 es parte de ese camino. No se trata únicamente de formar capacitadores; se trata de fortalecer una comunidad de mujeres y hombres que comprenda que enseñar también es una forma de servir. Formar a quienes forman es fortalecer a Acción Nacional desde su base.



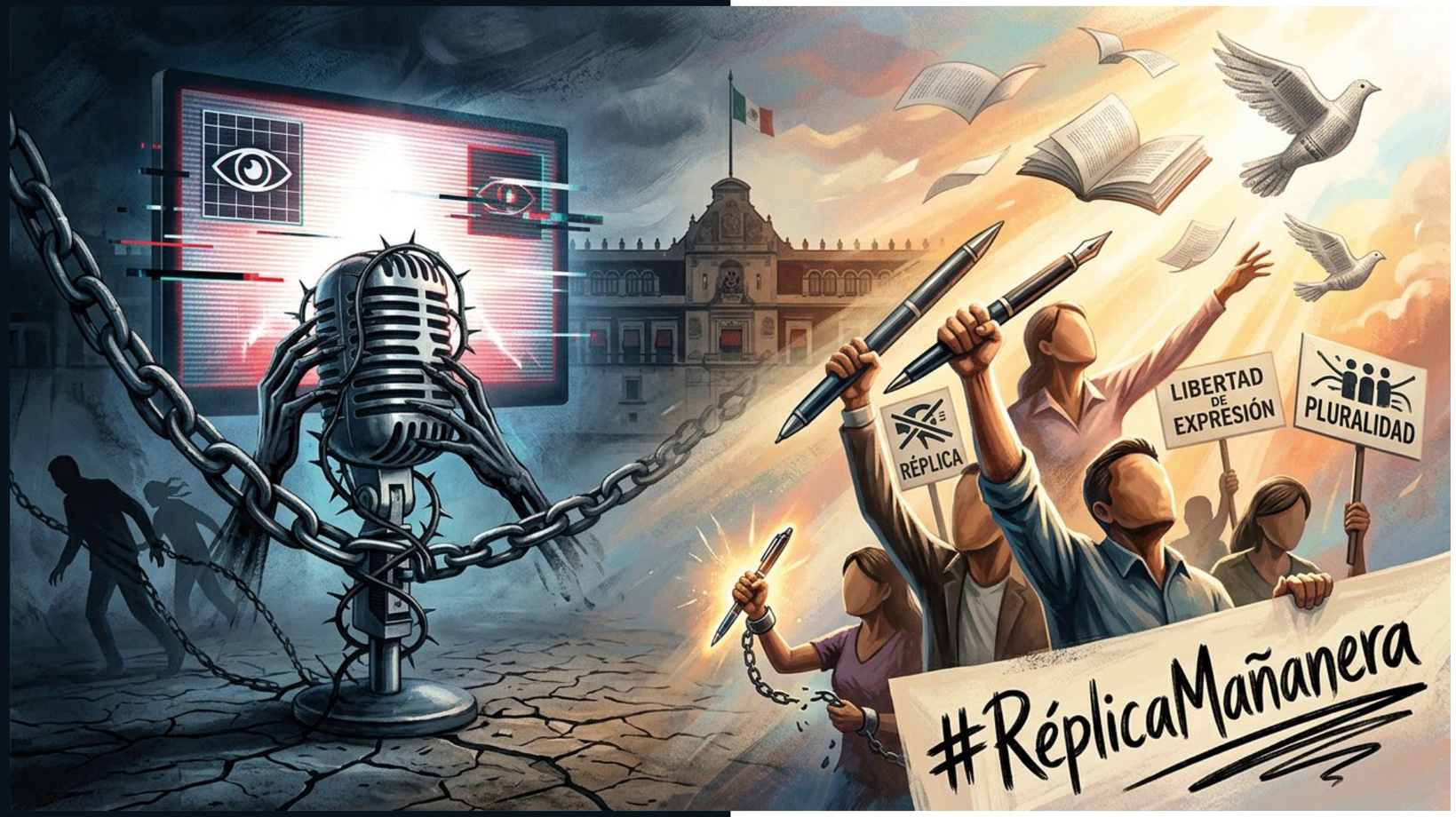
La censura del narcorégimen: un escalón más rumbo a la dictadura

Mike Peñaflor

México enfrenta una discusión que va mucho más allá de partidos: quién puede definir qué información es válida, cómo debe presentarse y hasta dónde puede intervenir el Estado en los contenidos de los medios.

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones mantiene en consulta pública nuevos lineamientos sobre derechos de las audiencias para radio y televisión. El gobierno sostiene que buscan proteger a las personas y fortalecer derechos, desde la oposición existe una preocupación distinta: que reglas ambiguas terminen permitiendo sanciones, presiones y censura en contra de periodistas, líderes de opinión y medios de comunicación.

Para Acción Nacional, la supuesta defensa del régimen a los "derechos de las audiencias" no puede convertirse en un pretexto para que el gobierno decida qué puede decirse, qué debe considerarse verdadero o qué opiniones pueden difundirse. La libertad de expresión pierde sentido cuando quien ejerce el poder también pretende convertirse en árbitro del debate público.



Por eso surge la propuesta de la **#RéplicaMañanera**, Acción Nacional plantea fortalecer el derecho de réplica frente a señalamientos realizados desde espacios oficiales del gobierno federal, incluidas las conferencias matutinas, para que ciudadanos, periodistas, organizaciones y opositores tengan mecanismos efectivos para responder cuando sean aludidos desde el poder.

El principio es sencillo: si el gobierno exige responsabilidad y derecho de réplica a los medios, debe aceptar reglas equivalentes para sus propios espacios de comunicación. La mañanera tiene una enorme capacidad para colocar señalamientos en la conversación pública y se realiza con recursos del Estado; por ello, quienes sean señalados desde ahí deben contar con mecanismos institucionales para responder y defenderse.

México necesita mayor pluralidad y voces disidentes, no un narcogobierno que pretenda convertirse en dueño de la verdad. Necesitamos periodistas que abiertamente cuestionen al régimen, ciudadanos que opinen y participen, una oposición que contraste y autoridades que rindan cuentas.

Ninguna regulación se debe convertir en una herramienta para inhibir la crítica y censurar a quienes pensamos distinto. La democracia se construye con diálogo, debate y en pleno ejercicio de la libertad; nunca con silencio y opresión gubernamental.

> **"Si el gobierno exige responsabilidad y derecho de réplica a los medios, debe aceptar reglas equivalentes para sus propios espacios de comunicación".**

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE?

(DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA)

***CUATRO PRINCIPIOS FRENTE A LA IA**

Gerardo de la Cruz

Cuando pensamos en las consecuencias de la inteligencia artificial pensamos en HAL 9000, en Skynet, en V.I.K.I. Máquinas que se vuelven malas y deciden acabar con la humanidad. Esa idea es cómoda. Mientras el peligro sea una máquina que se rebela por sí sola, nadie tiene que responder por nada: la culpa es del robot.

Hoy, las máquinas no pueden terminar con la humanidad, y lo que sí ocurre es más incómodo. Ninguna se rebeló. Todas están haciendo exactamente lo que alguien les pidió: decidir quién es el mejor candidato para un puesto, quién es buen cliente y accede a un crédito, quién es sospechoso. La pregunta entonces es otra. ¿Quién responde cuando esa decisión está mal?

¿QUÉ ES LA DIGNIDAD?

La dignidad de la persona humana es el valor que tiene por el simple hecho de existir. En su nivel más profundo, el ontológico, le pertenece a todo ser humano y es incondicional. No se gana ni necesita demostrarse. No depende del rol que ocupa, de sus acciones ni de lo que posee. Ninguna circunstancia puede negarla o quitarla. La persona vale más que las cosas y no puede reducirse a un recurso ni a un medio para obtener resultados.

Hay otros tipos de dignidad. La moral es la forma en que cada quien orienta sus decisiones y sus actos. La social tiene que ver con sus condiciones de vida y con el respeto que la sociedad le reconoce. La existencial es cómo una persona percibe su propio valor y el sentido de su existencia.

De ahí sale la advertencia que León XIV escribió en mayo pasado, en *Magnifica Humanitas*, la primera encíclica dedicada a la inteligencia artificial. Llama insidiosa a una ideología: la que sugiere que cada persona deba ganarse o justificar su propio valor, y que atribuye más valía a quien es más eficiente y más productivo. Nadie tiene que ganarse el derecho a ser tratado como persona.

La IA no es neutra

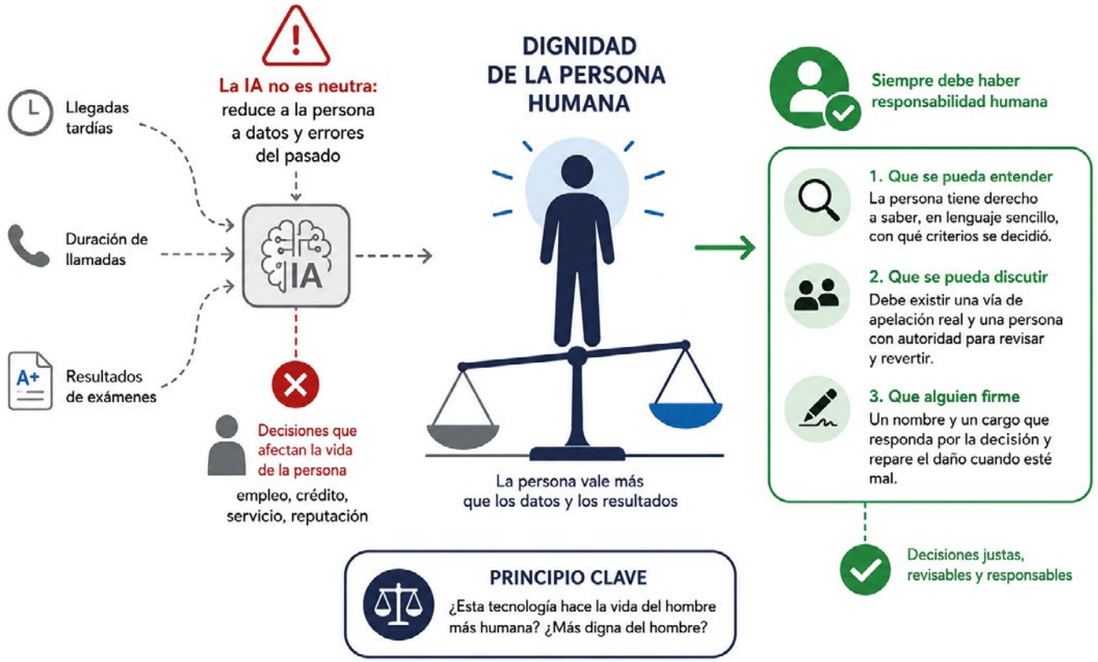
La IA no es neutra porque alguien decidió qué mide y qué ignora. El checador registra que llegaste tarde tres veces, pero no puede concluir que eres flojo. El sistema del call center mide la duración de la llamada, no si quien contestó sacó de dudas al comprador. El examen mide el resultado, no al que se quedó dos horas más estudiando. En los tres casos se califica a la persona por su rendimiento y lo que no cabe en la casilla desaparece.

La IA no es neutra porque reduce a la persona a un conjunto de datos. Y esos sistemas, como decía el papa Francisco, no conocen la compasión, la misericordia, el perdón ni la apertura a la esperanza de cambio en el individuo.

La IA no es neutra porque te calcula a partir de lo que fuiste. Si te atrasaste en un pago hace cinco años y desde entonces cambiaste, para el modelo sigues siendo el que se atrasó. Para un algoritmo el error es algo que hay que corregir; para una persona puede ser el inicio de un cambio profundo. El futuro de alguien no es calculable.

Lo que sí se puede exigir

Nada de esto obliga a renunciar a la tecnología, y la encíclica tampoco lo pide. Lo que pide es que las decisiones que afectan la vida de alguien —un empleo, un crédito, un servicio, su reputación— nunca se confíen por completo a un sistema automatizado.



Tres cosas tienen que quedar escritas antes de instalar cualquiera de estos sistemas.

- **Que se pueda entender.** La persona afectada tiene derecho a saber, en lenguaje sencillo, con qué criterios se decidió sobre ella. No el código: los criterios.
- **Que se pueda discutir.** Debe existir una vía de apelación real, y del otro lado una persona con autoridad para revisar y revertir.
- **Que alguien firme.** Un nombre y un cargo que responda por la decisión y repare el daño cuando esté mal.

Si eso no está escrito antes, no existe después. Y no es una lista para el legislador. La mayoría de nosotros no vamos a redactar una ley de inteligencia artificial, pero muchos sí decidimos si un sistema entra a nuestra empresa, a nuestra escuela, a nuestra oficina de gobierno. Esa decisión también se firma.

Skynet no llegó

Hoy, las máquinas no pueden acabar con la humanidad. Pero pueden decidir que alguien no entra, y hacerlo sin que nadie cargue con la decisión. Eso es lo que cambia todo. Cuando un jefe te dice que no, puedes discutirle. Cuando un sistema te descarta no hubo un no: hubo silencio. El descarte queda revestido de una neutralidad ante la cual es imposible protestar.

Llegó algo más aburrido que Skynet y mucho más difícil de discutir: sistemas correctos, eficientes, que deciden sobre personas sin que nadie responda por ellas. La medida es vieja y no ha cambiado: ¿esta tecnología hace la vida del hombre más humana?, ¿Más digna del hombre?

* Segunda entrega de cuatro.

A 100 años de la “Ley Calles”

Juan Antonio García Villa

El pasado viernes 31 de julio se cumplieron 100 años de la entrada en vigor de una ley de título kilométrico. No fue esta ley discutida ni aprobada por el Congreso de la Unión como correspondía, sino sólo por el presidente de la República, quien la elaboró, la aprobó, la promulgó, la publicó y ordenó ponerla en vigor.

Para expedirla, el 7 de enero de 1926, el Ejecutivo solicitó y obtuvo de las Cámaras el otorgamiento a su favor de poderes extraordinarios, facultad cuyo otorgamiento estaba terminante, clara y expresamente prohibido por el artículo 49, segundo párrafo, de la Constitución mexicana de 1917, que a la sazón tenía apenas escasamente nueve años de haber entrado en vigor.

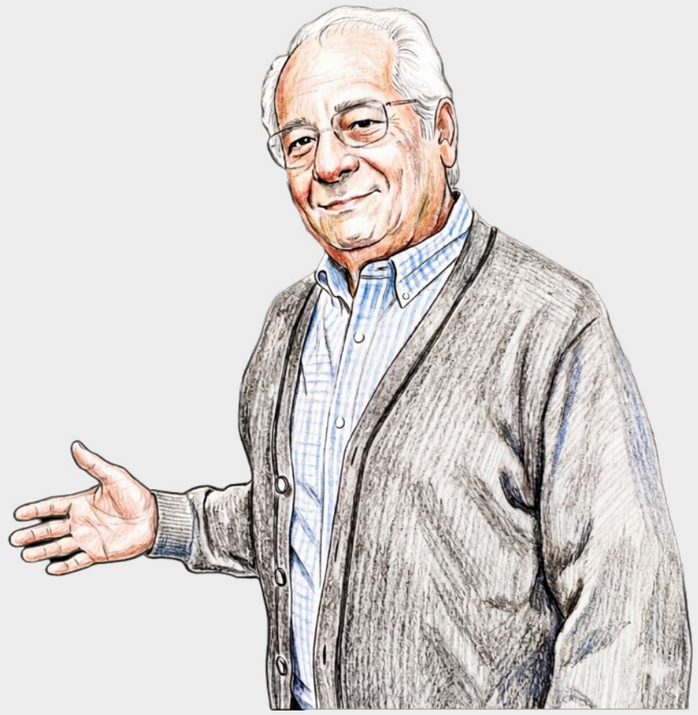
El nombre de ese ordenamiento fue: “Ley que reforma el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos del fuero común y delitos contra la Federación en materia de culto público y disciplina externa”. Se conformó de 33 artículos y tres Transitorios, se publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de julio de 1926 y su Artículo 1º Transitorio dispuso: “Esta ley comenzará a regir el 31 de julio del corriente año”, es decir, de 1926. El correspondiente decreto aparece firmado por el presidente de la República, Plutarco Elías Calles.

A esa ley, que en su caso debió ser de corte más bien administrativo, se le dio un perfil abiertamente penal, como lo indica su propio nombre: ley que reforma el Código Penal, como si profesar una religión fuere en sí una actividad delictiva y reo de delito quien tenga una fe religiosa. De entrada, esto es verdaderamente monstruoso. Y por supuesto irritante por lo artero, bárbaro e injusto de casi todas sus disposiciones. Lo que los romanos llamaban ley odiosa.

Esta legislación tuvo como antecedente lo establecido en cuatro preceptos de la Constitución de 1917, que fueron los artículos 3º, 5º, 24 y 130, que hábilmente se organizaron para lograr su aprobación los constituyentes de Querétaro de la línea radical jacobina y extremista. Así, de esta manera, la anterior Constitución, la de 1857, que en la materia era de corte más bien laico, evolucionó en 1917 hacia una línea anticlerical intolerante y agresiva.

Ante la imposibilidad, por razones de espacio, de dar cuenta del contenido de los 33 artículos de la ley penal en cuestión, conocida como “Ley Calles”, a manera de botón de muestra de su evidente espíritu antirreligioso y persecutorio, se transcriben a continuación seis de esas disposiciones, cuyo incumplimiento se tipificaba como delictuoso:

- 1ª. “Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria”, se lee en el artículo 4º.
- 2ª. “El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún … voto religioso; la ley, en consecuencia, no permite el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que sea su denominación u objeto con que pretendan erigirse… Las órdenes monásticas o conventos establecidos serán disueltos por la autoridad…” (art. 6º).
- 3ª. “Las personas que induzcan o inclinen a un menor de edad a la renuncia de la libertad por virtud de voto religioso, serán castigadas con la pena de arresto mayor y multa de segunda clase aun cuando existan vínculos de parentesco entre sí” (art. 7º).
- 4ª. El art. 17 disponía: “Todo acto religioso de culto público deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad”.
- 5ª. “Fuera de los templos tampoco podrán los ministros de los cultos, ni los individuos de uno u otro sexo que los profesen, usar los trajes especiales distintivos que los caractericen… (art. 18).
- 6ª. “Los templos destinados al culto público son propiedad de la nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deban continuar destinados a su objeto”, se leía en el primer párrafo del art. 22, y lo siguiente en el segundo: “Los obispados, casas curales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones”.



Juan Antonio García Villa

es Consejero Vitalicio.

Ante disposiciones tan absurdas, injustas y algunas incluso ridículas, los obispos mexicanos, con anuencia del Vaticano, tomaron la decisión de suspender el culto público, precisamente el día en que entró en vigor la ley, el 31 de julio de 1926 y el día siguiente cerrar los templos.

Numerosísimos fieles católicos se indignaron, expresaron de diversas formas su total y absoluto rechazo a esa odiosa ley. Vino entonces una brutal represión gubernamental que orilló a muchos a levantarse en armas. Inició así la Guerra Cristera, que a lo largo de los siguientes tres años ensangrentó extensas regiones del país.



DIVIDIR PARA GOBERNAR

Fernando Rodríguez Doval

Fernando
Rodríguez Doval

es secretario de Estudios
y Análisis Estratégico del PAN.
X: @ferdoval

Una de las transformaciones más profundas que ha experimentado la vida pública mexicana durante los últimos años se encuentra en el lenguaje. Desde la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República, la confrontación dejó de ser solamente una consecuencia inevitable de la competencia democrática para convertirse en un instrumento deliberado de comunicación y movilización política.

Durante seis años, López Obrador dividió reiteradamente el espacio público entre dos grandes campos: el "pueblo bueno" versus la mafia en el poder; los transformadores versus los conservadores; quienes estaban del lado correcto de la historia versus quienes defendían privilegios. Periodistas críticos podían convertirse en "corruptos"; intelectuales, en "organicistas"; empresarios, en miembros de una "minoría rapaz"; organizaciones civiles, en instrumentos de intereses oscuros; opositores, en "conservadores", "hipócritas" o "traidores a la patria".

No se trató simplemente de ocurrencias presidenciales. El discurso de López Obrador construyó de forma sistemática al adversario como uno de los elementos fundamentales de su comunicación política. Las conferencias mañaneras generaron una dinámica de conflicto y polarización en la que quienes cuestionaban las políticas gubernamentales podían dejar de ser interlocutores para convertirse en parte del bloque opositor a la transformación.

De esta manera se construyó un poderoso ecosistema propagandístico alrededor del obradorismo. La mañanera proporcionaba la narrativa; dirigentes, legisladores y funcionarios la repetían; las redes sociales la amplificaban, y una constelación de comunicadores y plataformas digitales terminaba de convertirla en conversación pública.



Pero quizá la consecuencia más profunda fue otra: la política comenzó a interpretarse crecientemente en términos morales y no solamente políticos.

El adversario ya no estaba simplemente equivocado. Era corrupto. No defendía otra concepción del país sino privilegios. El periodista crítico no necesariamente hacía periodismo, sino que respondía a intereses. La organización civil que cuestionaba al gobierno podía ser conservadora. El empresario discrepante podía representar a la oligarquía.

Esta distinción es fundamental. En una democracia pluralista, dos ciudadanos pueden defender proyectos radicalmente distintos y reconocer simultáneamente la legitimidad del otro. En una lógica populista de polarización moral, en cambio, uno de los dos campos pretende representar al verdadero pueblo y el otro queda colocado fuera de esa comunidad moral.

El resultado ha sido una normalización de la violencia verbal en la política mexicana. Los insultos, las descalificaciones personales, las sospechas sobre las motivaciones de quien critica y la atribución automática de intereses ilegítimos forman ya parte cotidiana de la conversación pública. Y cuando este lenguaje proviene de la Presidencia de la República existe inevitablemente una asimetría: no tiene el mismo poder un periodista criticando al presidente que el jefe del Estado señalando desde Palacio Nacional a un periodista.

Claudia Sheinbaum ha conservado la conferencia presidencial como uno de los ejes de comunicación del gobierno. Cambió el presidente, pero permaneció la idea de que desde Palacio Nacional debe interpretarse diariamente la realidad política del país. Y con ella permanece el riesgo de utilizar la enorme capacidad comunicativa del Estado para establecer quiénes son los buenos y quiénes los malos de la conversación nacional.

La polarización le ofrece al obradorismo enormes beneficios políticos. Cohesiona a los simpatizantes, simplifica problemas complejos, proporciona enemigos identificables y permite explicar los fracasos atribuyéndolos a fuerzas que conspiran contra el proyecto. Pero lo que electoralmente puede resultar eficaz tiene costos profundos para una sociedad democrática.

Después de casi ocho años de obradorismo, quizá uno de los daños más difíciles de reparar sea precisamente éste: haber acostumbrado a millones de mexicanos a mirar la política como una lucha permanente entre dos bandos moralmente irreconciliables. Andrés Manuel López Obrador convirtió esa división en una poderosa herramienta de gobierno. Claudia Sheinbaum tiene todavía la oportunidad de decidir si la conserva como parte del legado recibido o si contribuye a reconstruir una conversación pública en la que sea posible disentir sin convertirse, por ello, en enemigo.

Porque una democracia necesita debate, crítica y confrontación de ideas. Lo que no necesita es un poder que, para mantenerse cohesionado, requiera todos los días fabricar adversarios.

Acción Juvenil rinde cuentas ante la Comisión Permanente y se declara lista rumbo a 2027

Redacción

La secretaria nacional de Acción Juvenil, **Daniela Aguilar**, presentó ante la Comisión Permanente del Consejo Nacional del PAN el Informe del Primer Año de Resultados de su gestión, retomando un ejercicio de rendición de cuentas que no se realizaba desde hace más de una década.

Durante su intervención, Aguilar destacó que el primer año estuvo enfocado en reconstruir y organizar Acción Juvenil, recuperar la presencia en universidades, fortalecer la formación de cuadros y volver a colocar a la organización juvenil en las calles.

"Hace un año, la Secretaría Nacional de Acción Juvenil no tenía coordinación con las estructuras estatales, no tenía un modelo de formación, no tenía presencia universitaria y no tenía identidad propia. Hoy tiene las cuatro cosas", apuntó.

La líder de los jóvenes panistas informó que en 12 meses Acción Juvenil realizó 319 actividades en 29 estados y 129 municipios, con un impacto directo en 18 mil 436 personas. Además, entregó 6 mil constancias de formación, capacitó a 250 voceros especializados, regresó de manera permanente a universidades públicas y privadas, y alcanzó 7.5 millones de visualizaciones en plataformas digitales.

La Secretaria Nacional señaló que estos resultados forman parte de una planeación trienal: el primer año estuvo dedicado a "revivir" la institución; el segundo estará enfocado en consolidar y operar la estructura rumbo al proceso electoral, y el tercero buscará institucionalizar los avances para entregarlos a la siguiente generación.

De cara a 2027, Aguilar sostuvo que el reto es convertir esta estructura en capacidad territorial y electoral, particularmente frente a los millones de jóvenes que hoy no encuentran representación en ninguna fuerza política.

"Este es el banderazo rumbo a 2027. Sepan que los jóvenes de Acción Nacional estamos en pie de lucha y listos para trabajar de la mano de nuestros Comités Municipales, Estatales y el Nacional en la defensa de México", concluyó.

"Sepan que los jóvenes de Acción Nacional estamos en pie de lucha".





Censura: un atentado contra la dignidad y la libertad de las mujeres periodistas

Adriana Aguilar Ramírez

Hablar de censura es hablar de libertad, pero, sobre todo, de la dignidad de la persona humana. En una sociedad verdaderamente libre, la libertad de expresión no puede entenderse como una concesión del poder, sino como una expresión de la libertad inherente a cada persona y como una condición indispensable para participar en la vida pública.

La censura no afecta únicamente a los medios de comunicación. Cuando una persona periodista es silenciada, amenazada, intimidada o condicionada para no investigar o publicar, se limita también el derecho de la sociedad a conocer, cuestionar y participar. Por ello, defender la libertad de expresión y de prensa es defender la dignidad de las personas y la salud de nuestra democracia.

Desde una visión humanista, debemos reconocer que el poder público existe para servir a la persona y a la sociedad, no para determinar qué voces pueden ser escuchadas. El pluralismo, la libertad y el respeto a la dignidad humana son indispensables para construir un México democrático.

LA DIGNIDAD DE LA PERSONA COMO FUNDAMENTO DE LA LIBERTAD

La defensa de la libertad de expresión parte de una convicción fundamental: la persona tiene una eminente dignidad que debe ser reconocida, respetada y protegida. La libertad de expresar ideas, investigar, cuestionar al poder y participar en la vida pública forma parte de esa condición libre de la persona.

Por ello, la censura no puede verse únicamente como un problema de medios de comunicación. Cuando se pretende silenciar una voz mediante amenazas, presiones, intimidación o mecanismos económicos, se afecta la libertad de la persona y se debilita el espacio público en el que una sociedad democrática puede deliberar.

Una visión humanista de la política coloca a la persona en el centro. El poder debe estar al servicio de la sociedad y sujeto a límites, porque ninguna autoridad debe arrogarse el derecho de decidir qué puede decirse, qué puede investigarse o qué verdad puede llegar a la ciudadanía.

IMPACTO DE LA CENSURA EN LAS MUJERES PERIODISTAS

La censura y las presiones contra el periodismo no impactan de la misma manera a todas las personas. Las mujeres periodistas pueden enfrentar, además, expresiones de violencia y descalificación vinculadas con su género, particularmente en espacios digitales y en el ámbito público.

Las amenazas, el hostigamiento, la violencia digital, la sexualización, los ataques sobre la vida personal y las campañas de desprestigio pueden buscar algo más que desacreditar una investigación: pueden intentar generar miedo, aislamiento y silencio.

Cuando una mujer periodista es censurada, amenazada o silenciada, no solamente se vulnera su libertad de expresión. También se intenta limitar su derecho a ejercer plenamente su profesión, ocupar el espacio público y participar en la construcción de la conversación democrática.

Por eso, defender la libertad de las mujeres periodistas es también defender la igualdad. Una democracia que silencia las voces de sus mujeres pierde perspectivas indispensables para comprender y transformar la realidad.





Conclusión

La censura no es solamente un atentado contra la libertad de expresión y el derecho a la información; es una amenaza contra la dignidad de las personas, la independencia del periodismo y la calidad de nuestra democracia.

Cuando el miedo, las presiones políticas o los intereses económicos consiguen silenciar una voz, pierde la persona que es obligada a callar, pero también pierde toda la sociedad. Y cuando esa voz es la de una mujer periodista, el silencio puede significar además un intento de expulsarla del espacio público y de limitar su derecho a participar en igualdad de condiciones.

Defender la libertad de expresión es defender la dignidad de cada persona que decide alzar la voz. Defender a quienes informan es defender el derecho de toda sociedad a conocer, cuestionar y participar. Y defender a las mujeres periodistas es defender su derecho a ocupar, en igualdad y libertad, el espacio público.

Una democracia fuerte necesita personas libres, medios independientes y mujeres que puedan ejercer plenamente su voz. Por eso, frente a cualquier forma de censura, la respuesta debe ser clara: más libertad, más pluralismo, más respeto a la dignidad humana y un compromiso permanente con la democracia.

Adriana Aguilar Ramírez
es titular de la Secretaría Nacional de las Mujeres del PAN.
X: @adrixaguilar

CUANDO UNA MADRE ES VÍCTIMA DE FEMINICIDIO, EL ESTADO NO PUEDE FALLAR Y DEJAR A LA INFANCIA SOLA

Verónica Pérez Herrera

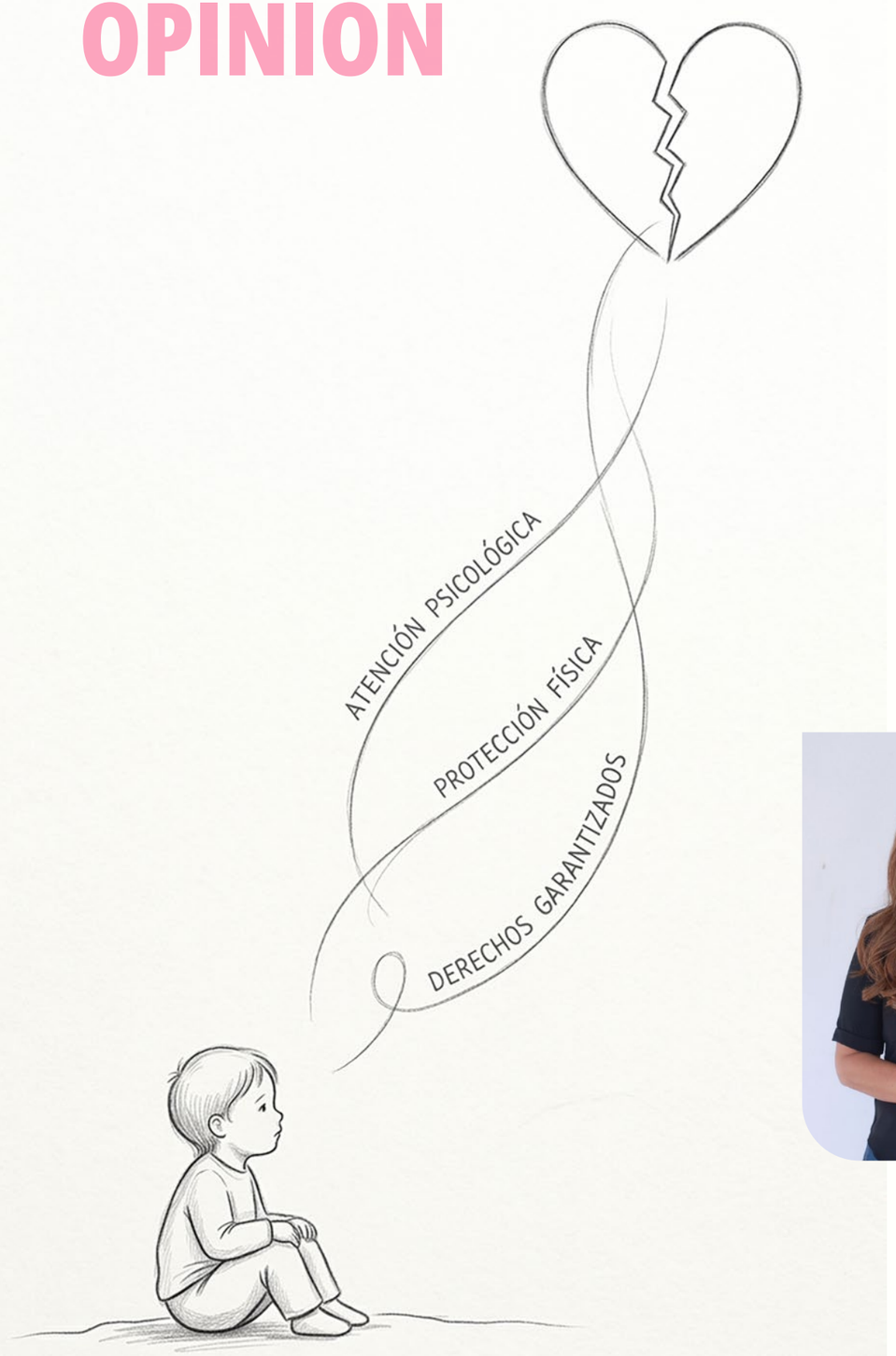
Hay tragedias que no terminan cuando se comete un feminicidio. Para una niña, un niño o un adolescente que pierde a su madre, la violencia puede continuar durante años: cambia su hogar, rompe sus certezas y puede dejarlo frente al duelo, la pobreza y la falta de atención psicológica, sin que el Estado sepa siquiera dónde está o quién lo cuida.

En México todavía no contamos con un registro nacional para conocer cuántas niñas, niños y adolescentes han quedado en orfandad por feminicidio. Tampoco existe una respuesta integral que garantice sus derechos. No podemos aceptar que, después de perder a su madre, también pierdan el derecho a una infancia digna.

Por eso presenté una iniciativa para adicionar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y obligar a las autoridades a adoptar medidas integrales, permanentes y urgentes para quienes enfrentan la pérdida de su madre, tutora o persona responsable de su cuidado por un feminicidio.

La propuesta contempla protección y atención física, emocional y psicológica, acceso a la justicia, reconocimiento como víctimas indirectas, reparación integral del daño y condiciones para su desarrollo pleno.

Creo firmemente que la niñez debe estar por encima de cualquier diferencia política. Un país que protege a sus niñas y niños protege también el futuro. Porque cuando una madre falta, el Estado no puede faltar también: ninguna infancia debe crecer sola frente al dolor.





Verónica Pérez Herrera
es Diputada Federal por el estado de Durango.
X: @VeroPerezHerr

Casas Resilientes: la construcción que protege al agua, la naturaleza y la familia

Sergio Joaquín Contreras Contreras

El crecimiento de nuestras ciudades ha llegado a un punto de inflexión. Durante décadas, el modelo de desarrollo urbano priorizó la expansión de superficies grises sobre el respeto a la naturaleza. Se nivelaron terrenos, se talaron áreas arboladas y se cubrieron miles de hectáreas con concreto y asfalto bajo la falsa premisa de que el progreso era sinónimo de pavimentación. Hoy, las consecuencias de ese modelo están a la vista de todos y las familias las experimentan a diario: inundaciones severas durante la temporada de lluvias, sequías prolongadas, desabasto crónico de agua potable e islas de calor que elevan las temperaturas urbanas a niveles sofocantes.

EL IMPACTO DEL CONCRETO DESMEDIDO EN LA VIDA COTIDIANA

Para comprender la urgencia del cambio, es necesario analizar el impacto ambiental que genera la construcción tradicional. La industria de la edificación y el desarrollo urbano es responsable de un alto porcentaje de las emisiones globales de carbono, debido principalmente al intensivo proceso de fabricación de insumos como el cemento y el acero. Sin embargo, el daño más directo en el ámbito local radica en la alteración del ciclo natural del agua y la impermeabilización del suelo.

A esta problemática se suma el efecto de la isla de calor urbana. Las grandes masas de concreto absorben la radiación solar durante el día y la liberan paulatinamente durante la noche, elevando la temperatura ambiental en las ciudades hasta en cinco grados respecto a las zonas rurales colindantes. Esto genera un mayor consumo de energía para climatizar los espacios, un deterioro en la calidad del aire y graves afectaciones a la salud de niños y adultos mayores, vulnerando el bienestar de las comunidades más expuestas.

LA CASA QUE FUNCIONA COMO UN ECOSISTEMA: AUTONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD

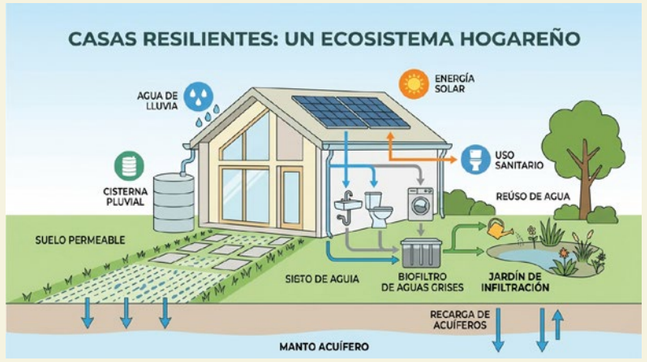
La respuesta ante este escenario no requiere tecnologías inalcanzables, sino la aplicación inteligente de criterios técnicos orientados a la eficiencia y el respeto ambiental. La meta de la construcción sustentable es lograr que cada vivienda actúe como un ecosistema autosuficiente, capaz de captar, procesar y optimizar los recursos naturales sin sobrecargar la red pública ni degradar su entorno. Este enfoque se sostiene sobre cuatro pilares fundamentales:

1. CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE AGUA DE LLUVIA

El techo de una vivienda es una cuenca de recolección de gran potencial. Mediante la instalación de sistemas de captación pluvial, que incluyen canaletas, filtros de primeras lluvias para separar sedimentos y cisternas de almacenamiento dedicadas, una casa promedio puede recolectar miles de litros de agua de excelente calidad durante las temporadas de lluvia. Este recurso puede destinarse a labores de limpieza, riego, sanitarios e incluso para consumo humano tras un proceso básico de purificación. Garantizar la captación pluvial a nivel domiciliario otorga tranquilidad a las familias frente a los cortes de suministro y alivia la presión sobre las redes municipales.

2. REUTILIZACIÓN DE AGUAS GRISES

Gran parte del agua que se desecha en un hogar no está gravemente contaminada. El agua proveniente de lavabos, duchas y lavadoras —conocida como agua gris— puede ser canalizada mediante tuberías independientes hacia sistemas de filtrado por trampa de grasas y biofiltros. Una vez tratada, esta agua se reutiliza de manera segura en la descarga de inodoros y el riego de áreas verdes. Este proceso permite reducir el consumo total de agua potable de una vivienda hasta en un 40 por ciento, lo que se traduce en un ahorro sustancial en la economía familiar y en una gestión responsable de un recurso cada vez más escaso.



3. ÁREAS PERMEABLES Y JARDINES DE INFILTRACIÓN

Es indispensable devolverle al suelo su capacidad de respirar y absorber agua. La sustitución de pisos rígidos por adocretos ecológicos, pavimentos porosos y, sobre todo, la conservación de jardines y áreas verdes permeables permite que el exceso de agua pluvial regrese directamente al subsuelo, recargando los mantos acuíferos. Además, los jardines de lluvia diseñados con vegetación nativa de bajo consumo hídrico— absorben los escurrimientos, evitan encharcamientos en las vías públicas y ayudan a regular la temperatura de la vivienda, combatiendo directamente las islas de calor.

4. GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS

El uso responsable del agua debe acompañarse de la eficiencia energética. La integración de calentadores solares de agua y módulos fotovoltaicos reduce radicalmente la dependencia de los combustibles fósiles y de la red eléctrica tradicional. Asimismo, la arquitectura pasiva propone orientar las edificaciones para aprovechar al máximo la luz solar durante el invierno y la ventilación cruzada durante el verano, reduciendo la necesidad de calefacción o aire acondicionado. Estas medidas protegen el bolsillo de las familias al eliminar costos recurrentes en las facturas de servicios.

DE LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL AL BIEN COMÚN: EL ROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

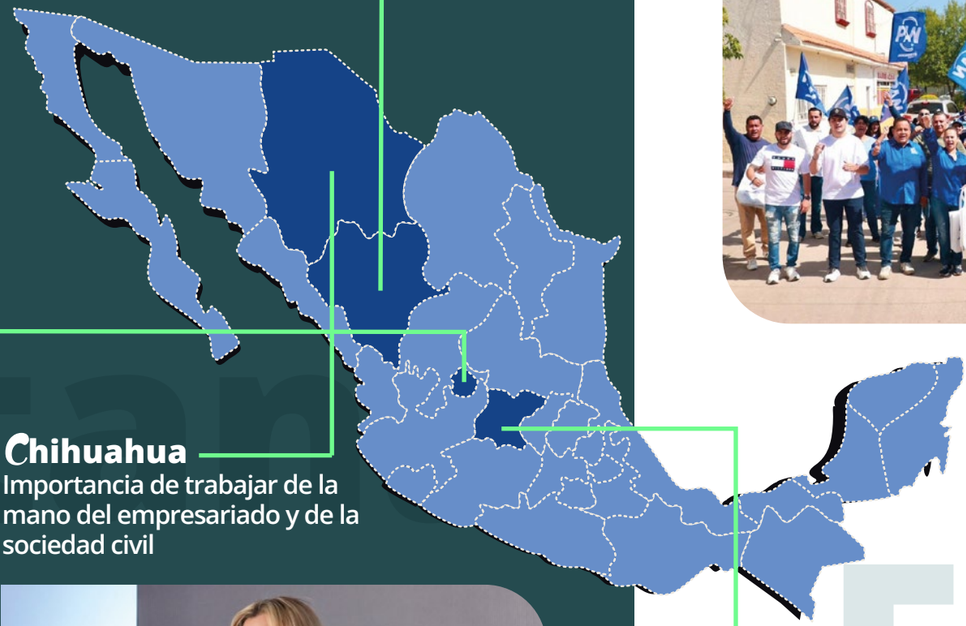
Si bien cada ciudadano puede realizar modificaciones en su propio espacio, la verdadera transformación urbana requiere una visión integral basada en el principio de subsidiariedad. El gobierno local debe ser un facilitador de este cambio, promoviendo marcos normativos e incentivos claros para que tanto los desarrolladores inmobiliarios como los pequeños propietarios adopten ecotecnologías.

Incentivos fiscales como descuentos en el impuesto predial para viviendas que cuenten con sistemas de captación de agua o paneles solares, junto con procesos de licenciamiento ágiles para proyectos con certificación ambiental, son herramientas efectivas para impulsar el sector de la construcción sustentable.

Cuando el municipio apoya las iniciativas sustentables de las familias y los vecinos se genera un círculo virtuoso. Cada casa que capta agua, que reutiliza el agua que consume y que genera su propia energía deja de ser una carga para los servicios públicos y se convierte en un punto de apoyo para toda la comunidad. La suma de estos esfuerzos individuales y colectivos construye la verdadera resiliencia urbana.

Ventana Estatal

Juan Pablo Castillo



Aguascalientes
Fortalecer cultura democrática



El 18 de agosto, la gobernadora Tere Jiménez participó en la Instalación del Observatorio de Participación Ciudadana del estado de Aguascalientes.

Dicho Observatorio fue creado a iniciativa del Instituto Estatal Electoral y tiene como propósito consolidar una cultura democrática basada en el diálogo, la corresponsabilidad y la colaboración entre ciudadanía e instituciones, además de fortalecer la participación de las y los ciudadanos en los asuntos públicos.

"La participación es un derecho que se debe fomentar y proteger para hacer más sólida nuestra democracia. Cuidemos y defendamos una vida pública donde la autoridad escuche desde el respeto y la sociedad hable desde la autonomía", señaló Tere Jiménez.

Chihuahua
Importancia de trabajar de la mano del empresariado y de la sociedad civil



La gobernadora Maru Campos estuvo presente el 18 de agosto en la inauguración de Frigostar, una nueva planta de preservación y almacenamiento en frío de Grupo Gazpro, en Ciudad Juárez.

En el evento resaltó la importancia de trabajar de la mano del sector empresarial y de la sociedad civil organizada. "La prosperidad y las oportunidades se construyen entre todos".

La mandataria estatal sostuvo que los principios de la democracia, que contemplan la dignidad, enseñan que dignificar también significa crear las condiciones para el trabajo y la inversión, para alcanzar la libertad y la prosperidad.

Durango
México todavía tiene futuro



El PAN en Durango se sumó el 17 de agosto al Terremoto Nacional, una movilización que llevó a las calles a militantes, presidentes de los Comités Directivos Municipales, liderazgos y ciudadanos de los 39 ayuntamientos del estado.

Encabezados por el presidente del CDE, Mario Salazar Madera, levantaron la voz para señalar que México no puede acostumbrarse a la violencia, la inseguridad, la censura, el deterioro de los servicios de salud ni a la desaparición de instituciones y contrapesos.

El mensaje de la militancia fue contundente: México todavía tiene futuro y depende de los ciudadanos defenderlo. Por ello, Acción Nacional hizo un llamado a no quedarse callados y a participar activamente en la construcción del país que se quiere para las próximas generaciones.

Guanajuato
Marca Guanajuato Internacional



La gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo encabezó el lanzamiento de la Marca Guanajuato Internacional, una iniciativa que reconoce a las empresas que ya llevan el talento del estado al mundo y busca abrir el camino de la exportación a más MIPYMES.

"Hoy presentamos Marca Guanajuato Internacional, con la que ponemos a Guanajuato en el siguiente nivel con la exportación. Es muy importante que sepan que nuestro talento es tan grande, que nuestros productos son de tan buena calidad, que no podemos darnos el lujo de que se queden sólo en Guanajuato", expresó.

Marca Guanajuato Internacional es la extensión del distintivo estatal para empresas que ya cuentan con él y ya exportan. Su propósito es cambiar la idea de que exportar es algo lejano y demostrar que, con preparación y acompañamiento, se puede lograr.

La política empieza donde se defiende la dignidad humana

Chelis Oliveros

Hay momentos en la vida pública en los que uno debe detenerse y preguntarse cuál es el verdadero propósito de la política. En medio del ruido cotidiano, de las diferencias que parecen irreconciliables y de una conversación pública cada vez más polarizada, vale la pena volver a la pregunta más importante de todas: ¿para quién gobernamos?

Hace unos días resonaron en mí las palabras del Santo Padre León XIV cuando cuestionó qué futuro puede tener una sociedad que deja de reconocer la vida como su valor fundamental. Independientemente de las creencias religiosas de cada persona, esa reflexión invita a mirar hacia lo esencial. Quienes tenemos una responsabilidad pública no podemos perder de vista que toda decisión, toda política y toda acción de gobierno encuentra su razón de ser en la dignidad de la persona.

Estoy convencido de que el centro, el principio y el fin del servicio público debe ser siempre el ser humano. Ningún programa, ninguna obra y ninguna estrategia tienen verdadero sentido si no buscan proteger la vida, ampliar las oportunidades y construir un futuro más justo para las próximas generaciones.

Hoy, Guanajuato atraviesa debates importantes sobre la protección de la vida. Mi postura es clara: toda vida posee una dignidad que merece ser defendida. Pero también creo que defender la vida va mucho más allá de una discusión legislativa o jurídica. Defender la vida significa garantizar que una niña pueda crecer segura, que un joven encuentre oportunidades para desarrollar su talento, que una familia pueda vivir sin miedo y que nuestros adultos mayores reciban el respeto y el cuidado que merecen. Defender la vida también significa construir paz.

Si hay algo que hemos aprendido en Apaseo el Grande es que la paz se construye desde la prevención. Por eso, desde la Dirección de Seguridad Pública hemos impulsado una estrategia de prevención que trasciende la visión tradicional de la seguridad. No se trata únicamente de reducir delitos, se trata de generar oportunidades, fortalecer valores, promover el trabajo en equipo y acompañar el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Los resultados reflejan ese compromiso, hoy Apaseo el Grande cuenta con la escuela gratuita de taekwondo más grande del país, en donde 923 niñas, niños y adolescentes fortalecen la disciplina, el respeto y la confianza en sí mismos. A ello se suman 72 integrantes de la Academia Policial Infantil, alrededor de 1000 participantes cada mes en el programa Jugando con Sentido, 125 escuelas intervenidas con acciones preventivas, 3,206 casos de vulnerabilidad atendidos, 3,008 visitas domiciliarias y 1,217 participantes en nuestros cursos de verano.

Pero detrás de cada cifra hay una historia. Cada niña que permanece en la escuela, cada adolescente que encuentra en el deporte o la cultura una alternativa de vida y cada familia que recibe acompañamiento representa una oportunidad para construir paz desde sus cimientos.

Con esa visión hemos dado origen a una política pública integral que hoy reúne programas como Contigo Siempre, para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad; Caminando Juntos, dirigido a adolescentes embarazadas; Infancia sin Barreras, para personas con discapacidad; Jugando con Sentido; Cursos de Verano; Clases de Regularización; Vamos Todos al Cine; Abrigando Corazones; Regalando Sonrisas; Juntos Somos Más Útiles; Guardianes del Agua; Beca Roberto Pérez; A la Par; Vale por Ti; Ferias de Salud; Faros del Saber; Becas Nuevo Comienzo; Becas Juventud; Academia de Policía Infantil; Jornadas de Reforestación; Talleres Culturales; Cursos de Grafiti; Talleres Infantiles en Festivales de Turismo; Ferias de Prevención del Embarazo en Adolescentes y la estrategia Por una Niñez Libre de Violencia.

Más que un conjunto de programas, representan una forma de hacer gobierno: prevenir antes que lamentar, acompañar antes que sancionar y construir comunidad antes que administrar problemas, porque me queda claro que las soluciones más duraderas no nacen únicamente desde un escritorio, nacen en las comunidades organizadas, en quienes conocen de cerca los desafíos cotidianos y deciden enfrentarlos juntos.

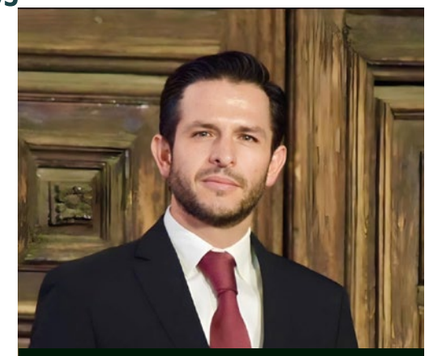
Este año celebramos quinientos años de historia. Medio milenio de trabajo, resiliencia y una identidad que nos recuerda de dónde venimos y hacia dónde queremos ir. Somos un municipio que ha sabido crecer sin renunciar a sus raíces. Una tierra que apuesta por el desarrollo económico, pero que entiende que ningún crecimiento puede llamarse verdadero si deja atrás a las personas.

La historia demuestra que las ideologías cambian, los gobiernos son pasajeros y las circunstancias evolucionan constantemente. Lo que permanece es la responsabilidad moral de construir una comunidad donde cada persona tenga un lugar, en donde la solidaridad sea más fuerte que la indiferencia y en donde el servicio público conserve siempre su dimensión profundamente humana.

Ese es el municipio que quiero seguir construyendo junto con las y los apaseenses: uno donde la política vuelva a ser sinónimo de cercanía; donde el diálogo sustituya a la confrontación; donde el respeto prevalezca sobre la descalificación y donde la dignidad de la persona siga siendo el punto de partida de cada decisión.

Porque al final, el verdadero legado de un gobierno no se mide por el número de discursos que se pronuncian ni por la intensidad de los debates que enfrenta. Se mide por la esperanza que logra sembrar, por la confianza que inspira y por las vidas que transforma.

CHELIS
Oliveros



es Presidente Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato

EL GIRO POLÍTICO DE COLOMBIA:
DEL PROGRESISMO DE PETRO AL ESPERADO "MILAGRO" DE DE LA ESPRIELLA

Jeraldine Pérez Mondragón

Las elecciones presidenciales de 2026 en Colombia marcaron un punto de inflexión en la historia actual de este país sudamericano. Y es que, después de cuatro años del primer gobierno de izquierda liderado por Gustavo Petro, el país optó por un cambio radical, al elegir a Abelardo de la Espriella, abogado y empresario sin experiencia política, como Presidente para el periodo 2026-2030.

Según el escrutinio definitivo del Consejo Nacional Electoral (CNE), De la Espriella obtuvo 12.960.166 votos (49.66%), mientras que Cepeda alcanzó 12.708.312 sufragios (48.70%). La diferencia fue de apenas 251.854 votos, una de las más ajustadas desde que se instauró la segunda vuelta. La participación llegó al 63.60%, siendo la más alta en décadas, con más de 26.3 millones de ciudadanos en las urnas. Este resultado fue oficializado por el CNE el 24 de junio de 2026 y con esto se consolidó el triunfo del candidato del movimiento Defensores de la Patria sobre el senador Iván Cepeda, del Pacto Histórico.

Este resultado no sólo cerró el ciclo de Petro, sino que proyectó un realineamiento profundo en tres dimensiones: política, económica e internacional. La victoria de De la Espriella representó el triunfo de un outsider de una derecha conservadora frente al proyecto progresista. Su programa "Patria Milagro" promete mano dura en seguridad, el fin de la "paz total", destrucción de 330 mil hectáreas de coca, 10 megacárceles al estilo Bukele y un plan de choque de 90 días, reducción del Estado hasta en un 40%, crecimiento del PIB del 7% anual, reactivación del fracking y exploración petrolera, y un plan de choque de 10 billones de pesos colombianos (aproximadamente 3,280 millones de dólares) para atender la emergencia humanitaria, estabilizar las finanzas del sistema y recuperar la confianza entre los distintos actores.

En cuanto a política exterior, el cambio es aún más drástico. De la Espriella ha anunciado un alineamiento total con Estados Unidos bajo la administración de Donald Trump y con Israel. Colombia se sumará al "Escudo de las Américas", la alianza anticrimen impulsada por Washington, y reeditará un "Plan Colombia 2.0" de cooperación militar, incluyendo operaciones conjuntas en suelo colombiano y un posible fortalecimiento de la presencia estadunidense en la lucha antinarco. Esta postura se enmarca en la llamada "doctrina Donroe", que prioriza la hegemonía hemisférica de Estados Unidos frente a competidores extra continentales.

Con Israel, el nuevo gobierno reabrirá la embajada en Jerusalén, reconocerá la soberanía israelí sobre el Golán y suspenderá la apertura de la embajada en Palestina impulsada por Petro.

También se han registrado algunas señales como el reconocimiento de la soberanía marroquí sobre el Sáhara Occidental. Y romperá relaciones diplomáticas con tiranías como Cuba y Nicaragua.

Un componente central de esta reorientación es el cierre de embajadas. El presidente electo anunció el cierre de 14 misiones diplomáticas (Argelia, Azerbaiyán, Barbados, Cuba, Chequia, Etiopía, Ghana, Haití, Hungría, Malasia, Nicaragua, Rumania, Senegal y Sudáfrica) y alrededor de 15 consulados, justificándolo por austeridad y eficiencia. Varias de estas sedes habían sido abiertas o reabiertas por Petro para diversificar la presencia en África, el Caribe y Europa del Este. Se unificarán representaciones tales como Francia-Unesco e Italia-FAO, se abrirá una embajada en Nigeria y se



mantendrá atención consular concurrente desde otras sedes. Según lo reportado, el ahorro estimado es de "miles de millones de pesos", aunque analistas han advertido que esto representa menos del 1% del presupuesto y podría afectar la presencia internacional del país.

Esta política exterior prioriza socios ideológicos afines como Estados Unidos, Israel y gobiernos de derecha latinoamericanos, así como la seguridad, en detrimento de la diversificación hacia el Sur Global y el multilateralismo tradicional con posibles distancias respecto a las Naciones Unidas.

El nuevo gobierno enfrenta retos significativos. Internamente, la polarización residual y un Congreso fragmentado complicarán las reformas. La alineación total con Trump podría reducir la autonomía estratégica y exponer al país a los vaivenes de la política estadunidense. La viabilidad fiscal de los recortes y el crecimiento del 7% también genera dudas.

A este complejo panorama nacional se sumó una grave prueba de fuego para la administración, el devastador terremoto ocurrido el pasado 10 de agosto de 2026 en Colombia. El movimiento telúrico dejó daños catastróficos en infraestructura, colapso de viviendas y una profunda crisis humanitaria en las zonas más afectadas, primordialmente localizadas en el Eje Cafetero y varios municipios del centro-occidente del país.

Ante esta emergencia sin precedentes, el gobierno ha propuesto una serie de soluciones de urgencia y reactivación integral. Entre las medidas destacan la reorientación de recursos del plan de choque financiero para habilitar albergues temporales, la movilización inmediata de la fuerza pública e ingenieros militares para el rescate y remoción de escombros, y un programa acelerado de reconstrucción de infraestructura vial y hospitalaria en las regiones impactadas. Asimismo, ha anunciado líneas de crédito blando y subsidios directos a los pequeños empresarios y familias damnificadas para evitar el colapso económico local, buscando demostrar la capacidad de respuesta rápida del Estado ante catástrofes naturales.

Sin embargo, las oportunidades son reales. Una estrecha cooperación con Estados Unidos podría fortalecer la lucha antinarco, atraer inversión y mejorar la seguridad fronteriza. La reorientación hacia mercados prioritarios y la austeridad diplomática liberan recursos para seguridad, salud e infraestructura. La alta participación electoral y el reconocimiento de los resultados demuestran la resiliencia democrática.

Colombia inicia una nueva etapa bajo el signo de la "Patria Milagro" y la gestión de una dura emergencia nacional. El éxito dependerá de equilibrar la firmeza con el pragmatismo, la austeridad con la presencia internacional y la alineación con Washington con una soberanía efectiva. Si se traducen las promesas en resultados concretos, el país podría consolidar estabilidad y crecimiento; de lo contrario, el giro podría profundizar divisiones internas y vulnerabilidades externas.

OPINIÓN

Bolivia

Julio Faesler Carlisle

Bolivia es un país singular, pues junto con Paraguay no tiene costa marítima. Para salir al mar tiene que pedir permiso. Ideada como parte de la Federación Andina, Antonio José de Sucre fue designado por Simón Bolívar para fundar lo que sería el país que llevaría el nombre del libertador. Proyectada por Simón Bolívar, recibió su independencia por separado en 1826. Ubicado en un área geográficamente abrupta, su historia ha sido reflejo de sus relaciones no siempre fáciles con sus países hermanos.

Sucre es la capital constitucional y sede del Órgano Judicial. La Paz es la sede de Gobierno (Órganos Ejecutivo y Legislativo). La población de Bolivia es de 12 millones, con la característica de ser plurinacionalidad, ya que se reconocen oficialmente 36 naciones y lenguas indígenas, siendo las más importantes el quechua, aimara y el guaraní, al lado del castellano. Las tradiciones precolombinas como la Inca, Tiwanakotas y etnias del Amazonas se fusionan con las tradiciones coloniales en celebraciones y fiestas de gran atractivo turístico.

Tres zonas geográficas distinguen a Bolivia: la Andina a más de 3 mil metros de altura sobre el nivel del mar con las ciudades La Paz, Oruro y Potosí con el Lago Titicaca, el lago navegable más alto del mundo. La Zona Subandina con fértiles valles de activa agricultura. La Zona de los Llanos, 60 por ciento del territorio nacional que abarca los departamentos de Santa Cruz, Beni y Panda, región tropical y boscosa de tierras bajas, que se funde en el Amazonas y del Plata.

Con un PIB de los más bajos depende de un corto número de exportaciones. Bolivia depende económicamente de la exportación de materias primas y es rica en gas natural, zinc, oro y plata. El país posee una de las reservas de litio más grandes del planeta. Sus salares orientales y andinos son importantes. En cuanto a la agricultura y la agroindustria destaca la soya, carne bovina y derivados es el sector exportador dinámico de las exportaciones no tradicionales. Bolivia busca atraer inversiones privadas para diversificar su economía.

Bolivia perdió su salida al mar en la Guerra del Pacífico (1879–1884) por una disputa por el control del guano y el salitre en el desierto de Atacama. Los límites fronterizos entre Chile y Bolivia no eran claros y en 1874 ambos países habían fijado sus límites fronterizos bajo la condición de no incrementar impuestos a las empresas chilenas. Violando dicho acuerdo, Bolivia decretó un arancel especial de diez centavos por quintal de salitre exportado por la Compañía de Salitres y Ferrocarriles de Antofagasta, que la firma se negó a pagar. En respuesta, Bolivia intentó confiscar y rematar sus bienes. En respuesta las tropas chilenas ocuparon el puerto de Antofagasta el 14 de febrero de 1879. Chile se enfrentaba a una alianza secreta que existía entre Bolivia y Perú. La guerra estalló y Chile venció con lo que se anexó Tarapacá, Antofagasta, Arica y temporalmente Tacna. Bolivia sufrió la pérdida definitiva de su litoral de 400 kilómetros de costa y unos 120,000 kilómetros cuadrados de territorio ricos en guano y salitre, mientras Perú cedió Tarapacá y tras un plebiscito perdió
Bolivia quedó mediterránea y Chile se convirtió en el principal exportador mundial de salitre, impulsando la economía nacional por las siguientes cuatro décadas.

En el Tratado de Paz y Amistad de 1904, Bolivia reconoció el dominio absoluto y permanente de



Julio Faesler Carlisle
es integrante del Consejo de Plumas Azules.

Chile sobre los territorios costeros en disputa. Chile se comprometió a garantizar el derecho de libre tránsito comercial para las mercancías bolivianas por los puertos del Pacífico, además de financiar la construcción del ferrocarril.

En octubre de 2018, la Corte Internacional de Justicia de La Haya determinó que Chile no está obligado a negociar el acceso soberano al mar de Bolivia. Chile garantiza el libre tránsito de mercancías a través de puertos chilenos como Arica y Antofagasta, y Bolivia cuenta con facilidades de acceso al comercio marítimo internacional. Es un hecho, empero, que los altos sobrecostos de intermediación limitan su potencial exportador. Chile estima definitivamente resuelta y mantiene su negativa estricta al acceso, pero se separa por completo el diferendo marítimo para reactivar la cooperación económica, fronteriza y diplomática con un mecanismo de consultas políticas al más alto nivel, coordinando financiamientos conjuntos para recursos hídricos transfronterizos y agilización de fronteras. Bolivia acepta esta dinámica pragmática, aunque cada Día del Mar mantiene que el encierro “hizo daño” al desarrollo de su país. La demanda histórica no debe ser obstáculo para la vecindad con Chile. La vocación marina la expresa la Armada que patrulla el Lago Titicaca y los ríos amazónicos.

Bolivia ya no es un país gobernado por la izquierda, pues Evo Morales, con casi 14 años en el poder fue derrotado (2006 2020). La izquierda fue ampliamente vencida tras el histórico giro político ocurrido en las elecciones generales de 2025. Actualmente, el país se encuentra bajo una administración de tendencia diferente, liderada por el presidente Rodrigo Paz Pereira.

En el periodo 2006-2025 Bolivia estuvo entregada a la izquierda política en América Latina bajo el dominio del Movimiento al Socialismo (MAS), liderado por Evo Morales y posteriormente por Luis Arce. Esta etapa llegó a su fin debido a factores críticos como una fuerte crisis económica con aguda escasez de dólares, falta de combustibles, inflación creciente y un modelo económico estatal desgastado, a lo que se añadió disputas entre las facciones de Evo Morales y Luis Arce. En los comicios de 2025, el MAS obtuvo menos del 10 por ciento de los votos y quedó fuera de la contienda presidencial.

En las últimas elecciones, Bolivia dio un giro a la centro-derecha y dejó atrás el modelo socialista. Se promueve ahora la apertura económica, la reducción del gasto estatal y el reajuste en relaciones diplomáticas internacionales antes inclinadas con países de izquierda.

Como Bolivia, las elecciones recientes en Colombia, Perú y Honduras favorecieron a la derecha y centro-derecha, en contraste con dos países catalogados de izquierda de mayor peso demográfico económico, México y Brasil.

DOCTRINA E IDEOLOGÍA

Javier Brown César

Acción Nacional se caracteriza por ser un partido doctrinario, el único en su especie que hay en el complejo sistema de partidos políticos mexicanos. La doctrina ha acompañado al Partido desde antes de su fundación y fue el punto de unión del panismo de la primera hora. Así lo expresaba Marín G. Treviño, fundador del PAN en Saltillo, en la Asamblea Constitutiva, el 14 de septiembre de 1939: "Sólo debo decir a ustedes que en Coahuila, como quizás en todas las provincias, Acción Nacional ha entrado precisamente por la bondad de su doctrina".

La doctrina es el alma del Partido, es el conjunto de postulados y principios que pueden ser enseñados, y que le dan unidad, que lo animan, que lo ponen en movimiento. Carlos Castillo definía la raíz etimológica de la doctrina con gran claridad: "La palabra doctrina tiene que ver con el verbo latino enseñar que se dice docere; de ahí viene docencia, de ahí viene doctrina, de ahí viene docto, de ahí viene doctor, de ahí viene doctorado, de ahí vienen todas estas palabras que tienen que ver con doctrina, con enseñanza".

Nuestra doctrina cumple varias funciones primordiales: es el punto de encuentro para la comunidad de panistas en todo el país; determina nuestras convicciones mínimas esenciales, las cuales son nuestro sello de identidad; es también y a la vez factor de unidad, semillero inacabable de inspiración; alimento natural de nuestra mística y señal de esperanza en nuestro camino.

Luis Felipe Bravo Mena afirma que "ser genuinamente panistas consiste en conocer los principios y ser coherente con ellos y es el mejor antídoto contra su momificación". El panismo auténtico se caracteriza por su identidad, entendida ésta, de acuerdo a Bravo Mena como "la constancia de ser efectivamente lo que se dice ser. La identidad es el espíritu y es el rostro de los seres. Es la esencia y existencia de las instituciones. Es el pasado que enorgullece y compromete, pero no que aprisiona sino permanentemente se actualiza".

La doctrina es el cimiento firme de la identidad panista, la cual se desdibuja cuando: se ignora la doctrina o cuando las acciones públicas no son fieles a los principios, cuando se desconoce la historia y se traiciona una larga tradición de luchas políticas, cuando nuestro testimonio no es congruente con nuestros altos ideales y cuando se lucha por el poder mismo. Como bien afirmaba Bravo Mena: "La agonía del PAN proviene de esa permanente lucha para tener poder adentro y no para desplegar la acción del Partido al servicio de la comunidad y de sus causas".

La doctrina es la base para el ejercicio del liderazgo humanista basado en valores, principios y virtudes políticas, ya que como también afirmaba Bravo Mena: "Los liderazgos con valores resisten las adversidades, los ataques, el tiempo". Ejemplos de estos liderazgos sobreabundan en la historia del PAN: Gómez Morin perseveró en su empeño de consolidar al Partido en medio de tremendas adversidades, ataques reiterados desde el oficialismo y falta de recursos indispensables para la sana marcha de la organización; Luis H. Álvarez se mantuvo en pie después del fraude de 1958 y dio testimonio de lucha sinigual y entereza únicas con su huelga de hambre en el verano caliente de 1986; Christlieb Ibarrola fue el único presidente en funciones del PAN que compitió por la candidatura presidencial y perdió ante José González Torres a quien levantó la mano y acompañó en su campaña; Vicencio Tovar declinó ser candidato presidencial en 1982 para fortalecer al Partido... En fin, los testimonios de liderazgo con altura de miras son interminables en nuestra rica vida como partido.

Pero entonces qué es la ideología. Carlos Castillo Peraza afirmaba que la ideología "Es un escalón debajo de doctrina. Lo doctrinal en el PAN, lo estrictamente doctrinal es aquello que es punto de referencia fijo. Lo ideológico es lo que se sigue de lo doctrinal para dar una respuesta a un problema práctico". Debemos disentir de Carlos a la luz de nuestra experiencia en este milenio. La ideología debe definirse desde una postura teórica sólida, como la sustentada por Kenneth Minogue, quien considera que la ideología es incompatible con la actividad de los políticos. La razón de fondo es que toda ideología puede caracterizarse por las siguientes notas: considera al ser humano como víctima de un sistema opresivo, por lo que el fin último de la vida es la emancipación o liberación; la sociedad queda reducida a grupos antagónicos e irreconciliables que se deben eliminar, lo que lleva a un juego de suma cero; el rol de opresores varía en función de intereses; se ataca al pluralismo y las libertades, a la vez que se desprecia el sentido común y la tradición occidental.

Así caracterizada, la ideología es hoy el lugar en el que conviven (extrema se tangunt) radicalismos de izquierda y de derecha, llámense populismos o libertarianismos. El centro moderado queda lejos de las estridencias, las confrontaciones estériles y los antagonismos irreconciliables. Vista así, la ideología y la doctrina son incompatibles: la doctrina, de acuerdo a la afortunada definición de Juan Pablo II no es especie de tercera vía entre el capitalismo liberal y el colectivismo marxista sino que tiene una categoría propia. No es una ideología, "sino la cuidadosa formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe". La doctrina debe ser fiel a la realidad y arrojar luz sobre las diversas realidades a la luz de valores y principios superiores La ideología traiciona la realidad y en esta traición destruye tradiciones y niega los aspectos trascendentales de la realidad: la unidad, la verdad, la bondad y la belleza.

En lugar de la unidad, las ideologías promueven la dispersión, la disgregación, la confrontación, la anarquía y la revuelta; se alían así con la violencia como su gran protectora. En lugar de la verdad, las ideologías promueven la mentira, viven de la falacia y el ocultamiento de la realidad, y sólo pueden sobrevivir en el medio de una prensa cautiva y de una esfera de opinión pública estéril. En lugar de la bondad natural del ser, las ideologías postulan la existencia del mal objetivo encarnado en personas y grupos, mal que



debe ser destruido en sus raíces aniquilando a sus portadores (minorías, oposiciones, grupos específicos) aliándose con el cinismo, la indolencia y el impudor. En lugar de la belleza, las ideologías todo lo afean, lo degradan, lo rebajan, lo vulgarizan y todo lo vuelven cutre; de ahí su alianza con el ridículo, con lo bajo, así como el desprecio unánime a todo lo bello.

Acción Nacional no es ni ha sido un partido ideológico y hoy día, en medio de los extremos gemelos, apuesta por la moderación, el acuerdo, la unidad, la justicia y la libertad, en una clara fidelidad a sus raíces. En medio de tiempos tempestuosos todo lo superficial flota, como sucede con las ideologías, pero sólo lo duradero permanece como cimiento firme, como doctrina, como ideal, como esperanza.

Por / Javier Brown César
X: @JavierBrownC

PERIODISMO ENTREGADO A LA VERDAD

LA NACIÓN


LA NACION
VERDADES DE MEXICO
Año I — Propaganda
México, D. F., 30 de Septiembre de 1941.
Los sucesos del 23: Seis años de desastre culminan en matanza
Información páginas 6 y 7
"El verdadero problema internacional consiste en la unidad interna del país"
Discurso de Gómez Morín en páginas 8 y 9
El cacicazgo comunista en Educación, se derrumba
Reportazgo en páginas 9 y 10
La Ley de Disolución Social
Opiniones en la página 14
Una barrera al pochismo — Páginas 12 y 13
Economía — Página 15
Religión — Página 16
Deportes — Página 22
Maximiano Ochoa
Un rostro que es un editorial

La Nación (1941)
Edición número 00

Redacción

Continuamos con la presentación de algunas de las portadas más emblemá-ticas de la revista *La Nación*, las cuales captan en una sola imagen o texto parte de la historia política de México.

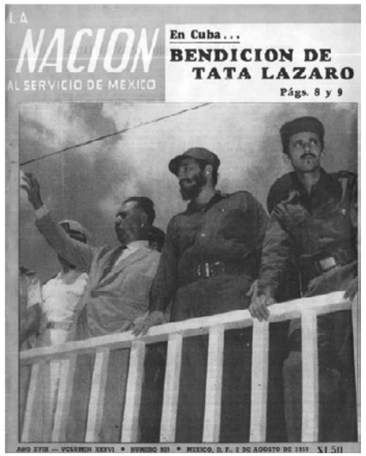

LA NACION
UNA SEMANA DE MEXICO


LA NACION
AL SERVICIO DE MEXICO
2 de enero de 1946
¡Viva León, Miserables!

La Nación (1946)
Edición 221

En 1946, México vivía una transformación política, ya que el partido gobernante del país cambiaba de siglas cuando Manuel Ávila Camacho impulsó la transformación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En su contenido, *La Nación* denunciaba que el pueblo de León, Guanajuato, fue cobardemente ametrallado el 2 de enero por las fuerzas federales. En una nota escrita por Fernando Hernández Ochoa se expuso que el responsable directo de los sangrientos sucesos acaecidos fue el coronel Emilio Olvera Barrón, quien dio la orden de disparar. La revista exigió el castigo inmediato de los responsables y el cumplimiento de las autoridades federales de su inexcusable deber de defender la vida y el derecho de los ciudadanos.



La Nación (1959)
Edición 929

En 1959, el PRI se consolidaba como un sistema autoritario con fuerte control corporativo sobre los sectores obrero y campesino. En el ámbito internacional se daba el triunfo de la Revolución Cubana, lo que dio origen a una división ideológica entre la izquierda estudiantil y el Estado.

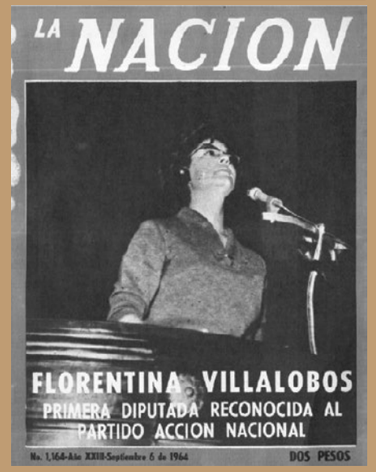
La revista dedicó su portada a la "bendición del Tata Lázaro" por el triunfo de la Revolución Cubana con una foto de Fidel Castro. También se publicaban las actividades del candidato del PAN a la gubernatura de Baja California, Salvador Rosas Magallón, una interesante nota de la Conferencia de Ginebra y las actividades del presidente norteamericano Richard Nixon en la entonces U.R.S.S.



La Nación (1960)
Edición 1000

En el año 1960 el país seguía con la hegemonía del PRI, es decir, el dominio de un solo partido político con un control casi total de los puestos de elección popular y la presidencia de Adolfo López Mateos; se nacionalizó la Industria Eléctrica y en política internacional México sostuvo relaciones diplomáticas con Cuba bajo el régimen de Fidel Castro, apartándose de las directrices de Estados Unidos y la OEA.

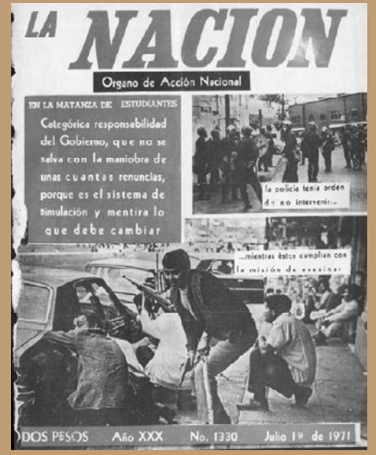
La Nación dedicó la portada a la edición número 1000 de la revista. "Al cumplir LA NACION mil semanas al servicio de México, sintetiza su labor informativa y orientadora en los artículos de las páginas 15 a 26, escritos al efecto por siete de nuestros colaboradores, que mencionamos en el orden en que sus trabajos se publican: Lic. Rafael Preciado Hernández, Lic. Manuel Gómez Morin, Lic. Carlos Alvear Acevedo, Lic. Manuel Ulloa Ortiz, Gerardo Medina Valdés, Lic. Manuel González Hinojosa, Ing. Gabriel Palomar y Silva".



La Nación (1964)
Edición 1164

Concluía el sexenio del presidente Adolfo López Mateos, marcado por un fuerte asistencialismo social y llegaba Gustavo Díaz Ordaz a la presidencia. El PAN seguía compitiendo electoralmente con un terreno desigual.

La revista dedicó su portada a Florentina Villalobos, la primera diputada federal reconocida del PAN, quien en una entrevista relató sus vivencias como legisladora panista. Se incluyó en las primeras páginas un análisis del último informe de labores del presiente saliente, Adolfo López Mateos.



La Nación (1971)
Edición 1330

En el año de 1971 México atravesó un presidencialismo autoritario bajo el mandato de Luis Echeverría, el cual quedó marcado por el llamado "Halconazo" o Jueves de Corpus el 10 de junio, cuando un grupo paramilitar reprimió una marcha estudiantil.

"En la matanza de estudiantes, categórica responsabilidad del Gobierno, que no se salva con la maniobra de unas cuantas renuncias, porque es el sistema de simulación y mentira lo que debe cambiar", opinó *La Nación* en la portada que dedicó a este acto represivo que costó la vida 120 personas entre estudiantes, manifestantes, transeúntes y periodistas.

UNA VIDA DE SUELA, SUDOR Y SALIVA EN ACCIÓN NACIONAL

José Ramón Téllez



Juan Pablo Castillo

José Ramón Téllez Juárez es un panista que descubrió a los 16 años que la política también podía hacerse con una brocha en la mano. Fue simpatizante del PAN desde 1988 y ha sido militante formal desde febrero de 1996.

Nació el 27 de junio de 1971 en Puebla, sin embargo, se considera veracruzano por adopción, porque sólo fue a nacer allá, ya que sus padres para entonces ya vivían en el estado de Veracruz.

Su ingreso a la política ocurrió en Atoyac, Veracruz. Ahí, acompañaba a su hermano, Bernardo Téllez Juárez, quien era candidato blanquiazul a la presidencia municipal. Su labor en ese entonces era pintar bardas, postes y hasta piedras con el azul del PAN.

En esa campaña, su hermano, que en paz descanse, recorría las calles con una bocina instalada en su automóvil, pero la gente no salía de sus casas. José Ramón le preguntó por qué no salían y la respuesta quedó grabada en su memoria: "no salen de sus casas porque tienen miedo, tienen miedo de la represión, tienen miedo de que les quiten el empleo, tienen miedo de que sean perseguidos ellos o sus familias".

Fue entonces cuando comprendió que detrás de una elección había personas que arriesgaban mucho más que un voto.

José Ramón Téllez encontró en la doctrina panista la convicción para continuar. Manuel Gómez Morin se convirtió en uno de sus principales referentes. De las ideas del fundador rescata la posibilidad de mover las almas y la relaciona con aquello que para él mantiene viva la militancia: la fe.

"La fe hace posible que tú creas que es posible. Y cuando tú crees que es posible, logras cambiar el entorno".

Otro de sus referentes es Carlos Castillo Peraza. "Si Gómez Morin había puesto las bases, Castillo Peraza logró imprimirles pasión. Cuando a la doctrina le pones pasión, logras encender las almas de los demás", sostuvo.

LA CAMPAÑA DE FOX

En 1999 se incorporó al equipo de campaña de Vicente Fox. Le advirtieron que no habría sueldo y que, quizá, tendrían alimentos y transporte. La campaña significó recorrer el país, dormir poco y trabajar desde antes del amanecer hasta después de anochecer.

Para José Ramón Téllez aquel esfuerzo tenía un propósito mayor: venía de atravesar un problema de salud y sentía que debía aprovechar lo que consideraba una oportunidad histórica.

"Yo pensé que me iba a morir, decidí dar lo que me quedaba de vida para que este país cambiara. Quería que un panista llegara a la Presidencia de la República y que el proyecto en el que creía pudiera hacerse realidad".

Reconoce en Vicente Fox la capacidad de traducir el discurso panista al lenguaje cotidiano y conectar con las aspiraciones de la gente, una de las claves que, a su juicio, permitió al PAN alcanzar la Presidencia en el 2000.

FUNCIONES PARTIDISTAS

Posteriormente, participó en el programa Líderes Electorales y se incorporó a Fortalecimiento Interno donde llegó a coordinar hasta 22 estados simultáneamente.

En 2010 ingresó al Comité Ejecutivo Nacional y lo nombraron presidente de la Comisión de Asuntos Internos, después asumió la Dirección Nacional de Elecciones.

Detrás de los cargos y las campañas hay una idea que José Ramón Téllez considera fundamental: la política no debe reducirse a ganar elecciones.

Para él, la unidad es una condición indispensable para conseguirlo. "Lo básico para ganar elecciones es mantener la unidad, alinear todos los intereses personales en favor del bien común".

Su concepción del panismo tampoco se reduce a una credencial y reconoció a quienes son panistas de "suela, sudor y saliva", aquellos que trabajan en la calle, conocen a la gente y construyen todos los días, tengan o no un cargo público.

Cuando piensa en los jóvenes que quieren incursionar en la política, Téllez Juárez no comienza hablando de estrategias electorales. Su consejo para las y los jóvenes es: "enamórense, porque el amor mueve al mundo".

Casi cuatro décadas después su convicción permanece y la asume con la misma certeza con la que un adolescente tomó por primera vez una brocha: "cuando uno cree que es posible, realmente es posible. Basta que lo creas para hacerlo realidad".

CRÓNICAS DE SALUD Y POLÍTICA. DESDE LA CURUL 083 DE ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Julio Castillo López

Crónicas de Salud y Política. Desde la Curul 083 (2026) arranca, en realidad, mucho antes de su primera columna: arranca en un consultorio, luego en una facultad de medicina, luego en dos secretarías de Salud de Guanajuato, y sólo después en la curul 083 de San Lázaro. Esa trayectoria importa porque explica el libro entero: Éctor Jaime Ramírez Barba —cirujano, doctor en Ciencias de la Salud, doctor en Administración Pública, hoy diputado federal por León— no escribe sobre política de salud desde la tribuna hacia el consultorio, sino al revés, y esa dirección de la mirada es lo que distingue a este libro de cualquier otra compilación de columnas políticas.

El volumen reúne cerca de ciento treinta textos publicados, casi semana a semana, en *El Economista* y en el *Periódico* AM entre octubre de 2023 y octubre de 2025, ordenados cronológicamente por año. No hay ahí una tesis única que se despliegue capítulo a capítulo —es, después de todo, una colección de columnas de coyuntura—, pero sí una obsesión que las recorre todas: la distancia entre lo que el gobierno dice sobre la salud de los mexicanos y lo que documentan los hospitales sin insumos, las estadísticas de mortalidad y los presupuestos ejercidos.

Esa obsesión se sostiene con un método reconocible. Ramírez Barba no acusa sin datos: cuando escribe sobre el desabasto de medicamentos, cita el precio unitario exacto que pagó el gobierno por pieza en 2018 y en 2023; cuando escribe sobre la gestión de la pandemia, recurre a los datos de exceso de mortalidad de la propia Organización Mundial de la Salud; cuando escribe sobre el traspaso de IMSS-Bienestar al régimen ordinario del Seguro Social, reconstruye, con el detalle de quien conoce la ley del Seguro Social por dentro, por qué esa decisión violenta las atribuciones del Consejo Técnico del instituto. El libro tiene, en ese sentido, más de expediente técnico que de proselitismo, aun cuando su autor no esconde en ningún momento su trinchera partidista.

Lo que sorprende, sin embargo, no es el rigor —esperable en un médico con dos doctorados— sino el recurso literario. Una de las columnas más logradas del libro construye su argumento sobre "El corazón delator" de Edgar Allan Poe para describir cómo el propio gobierno termina delatando, con su nuevo plan de compras, los errores que había querido ocultar. Otra recurre abiertamente al realismo mágico —resulta casi inevitable pensar en García Márquez mientras se cita a Monsiváis— para narrar los primeros cien días de un programa de salud domiciliaria que en el papel prometía todo y en el presupuesto recibió apenas 2 de los 918 mil millones de pesos asignados al sector. Son licencias que podrían sentirse impostadas en otro autor; aquí funcionan porque nunca sustituyen al dato, sólo lo hacen más difícil de olvidar.

El libro no es sólo denuncia. Vuelve, columna tras columna, al modelo de salud de Guanajuato —que el propio autor ayudó a construir como secretario de Salud del estado— como prueba de que existe una alternativa que ya se probó. Y cierra, en sus últimas páginas, con el informe de su primer año como diputado de la LXVI Legislatura: 33 iniciativas presentadas a título personal, 477 en conjunto con su grupo parlamentario, entre ellas el expediente clínico electrónico, la receta electrónica y la Ley General del Cáncer. Es un giro poco común: la columna de opinión que termina convertida en agenda legislativa verificable.

Si el libro tiene un límite, es el que comparte cualquier compilación de columnas de coyuntura: leído de corrido, se insiste en cifras, realidades y argumentos de una entrega a otra —el desabasto, la crítica a López-Gatell, la comparación con la OCDE regresa varias veces con distintas palabras—, y el lector puede ver esto como desventaja, pero también como ventaja: no es un texto que exija una lectura de corrido, funciona incluso como volumen de consulta.

Debo declarar aquí, por transparencia, que escribí el prólogo de este libro y que su edición estuvo a cargo de la Fundación Rafael Preciado Hernández. Lo hice porque conozco a Éctor Jaime desde hace años y porque comparto completamente su diagnóstico sobre lo que el sistema de salud mexicano ha perdido en este sexenio. Pero también porque creo que el ejercicio que propone —escribir con datos, sin abandonar la trinchera, y rendir cuentas de lo que se legisla a partir de lo que se denuncia— es poco frecuente en la política mexicana, y merece leerse por eso, más allá de si se comparte o no cada una de sus conclusiones.



Julio Castillo López
es Presidente de la
Fundación Rafael Preciado Hernández.
X: @JulioCastilloL



LIBRO DISPONIBLE EN:

AMAZÓN
(PASTA BLANDA)

KINDLE

APPLE BOOKS

GOOGLE PLAY


"YA LLEGUÉ"
¡SORPRESA!
Gobernador
¡YA ME VOY!
Gobernador


Se presumen "inocentes"
morena
"n"
Pero México ya se la sabe. Se acabó el engaño.

LA NACIÓN



Revista La Nación

@revistalanacionpan

@RevistaLaNacion

@revistalanacionpan

www.revistalanacion.com